

Brindar la gestión técnica en los procesos de formación y asistencia técnica a productores y emprendedores del municipio de Páez, Cauca, con el fin de fomentar una producción ambientalmente sostenible y contribuir al desarrollo rural.

Gloria Nelcy Mena Grijalba

Asesor

Diana Cristina Medina

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del medio Ambiente ECAPMA

Agronomía

2025

Resumen

El siguiente documento es el resultado del trabajo como pasante en la Alcaldía Municipal de Páez Cauca, en calidad de estudiante del programa de agronomía de la Universidad Abierta y a Distancia (UNAD) UDR- La Plata Huila, donde, se estableció un convenio entre la Universidad y La Alcaldía, además, se realizó un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades de asistencia técnica y seguimiento a proyectos en la línea agrícola del Municipio de Páez.

Palabras clave: asistencia técnica, asociatividad, manejo integrado de plagas, productores, buenas prácticas agrícolas

Abstract

The following document is the result of the work done as an intern at the Municipal Mayor's Office of Páez, Cauca, as a student of the agronomy program of the Open and Distance University (UNAD) UDR- La Plata Huila, where an agreement was established between the University and the Mayor's Office, in addition to a contract for the provision of management support services for the development of technical assistance activities and monitoring of projects in the agricultural line of the Municipality of Páez.

Keywords: technical assistance, association, integrated pest management, producers, good agricultural practices

Tabla de Contenido

Introducción	8
Objetivos	9
Plan de Trabajo	10
Minuta de Contrato y Asignación de Supervisión	17
Marco Geográfico	36
Visitas de Asistencia Técnica a los Productores	37
Asistencia Técnica a la Asociación Balsa Itaibe Páez Cauca- “Apegancabi”	42
Capacitación a Productores de Aguacate en MIPE.....	45
Capacitación a Adulto Mayor en Manejo Fitosanitario de la Broca en Cultivo de Café.....	50
Capacitaciones para el Fortalecimiento de la Asociatividad	55
Capacitación a productores de aguacate hass en fortalecimiento de la asociatividad a iniciativas productivas en la vereda montecruz.....	55
Capacitaciones a Productores de Café de Resguardo de Chinas.	62
Actividades Realiza Proyecto Productivo SPG y/o SG PRI.....	66
Actualización de Bases de Datos Innova y EVA.....	71
Resultados	77
Conclusiones	78
Recomendaciones	79
Comentario.....	80
Referencias.....	81
Apéndices.....	82

Tabla de Figuras

Figura 1 <i>Minuta de4 contrato del convenio de practica y pasantia.</i>	17
Figura 2 <i>Localizacion geográfica.</i>	36
Figura 3 <i>Visitas de asistencia tecnica productores aguacate Hass.</i>	39
Figura 4 <i>Capacitación Institución Educativa Angelina Gullumuz de Togoima.</i>	40
Figura 5 <i>Seguimiento a arboles de área reforestada.</i>	41
Figura 6 <i>Visita a infraestructura panelera.</i>	44
Figura 7 <i>Capacitación y practica de campo sobre podas.</i>	49
Figura 8 <i>Capacitación a población adulto mayor en cultivo de café.</i>	54
Figura 9 <i>Capacitación de productores de aguacate has en la Vereda monte cruz.</i>	57
Figura 10 <i>Visita a predio de productores de café.</i>	61
Figura 11 <i>Capacitación sobre fortalecimiento de asociatividad.</i>	65
Figura 12 <i>Socialización y seguimiento a entrega de semillas.</i>	69
Figura 13 <i>Visita a Unidades Productivas y registro en campo INNOVA.</i>	74

Lista de Tablas

Tabla 1 <i>Informacion general del plan de trabajo.</i>	10
Tabla 2 <i>Grupo Poblacional atendido.</i>	43
Tabla 3 <i>Grupo poblacional atendido.</i>	49
Tabla 4 <i>Grupo poblacional</i>	53
Tabla 5 <i>Grupo poblacional.</i>	56
Tabla 6 <i>Grupo Poblacional Atendido.</i>	61
Tabla 7 <i>Grupo Poblacional Atendido.</i>	65
Tabla 8 <i>Grupo Poblacional.</i>	69
Tabla 9 <i>Grupo Poblacional Atendido.</i>	73
Tabla 10 <i>Base de Datos de Productores Actualizados en Campo INNOVA.</i>	75
Tabla 11 <i>Resultados.</i>	77

Lista de Apéndices

Apéndice A <i>Formatos de firmas de asistencias técnicas</i>	82
Apéndice B <i>Formato de asistencia a las capacitaciones de Fortalecimiento de Asociatividad</i> .	83
Apéndice C <i>Planilla de Asistencia en Campo INNOVA</i>	87

Introducción

El presente documento expone los resultados y las experiencias obtenidas durante la pasantía realizada en la Alcaldía Municipal de Páez, Cauca, desempeñada en calidad de estudiante del programa de Agronomía de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), UDR La Plata – Huila. Esta práctica profesional se desarrolló gracias al convenio establecido entre la Universidad y la Alcaldía, junto con un contrato de prestación de servicios orientado a brindar apoyo a la gestión institucional.

En este marco, se llevaron a cabo actividades apoyo por medio de capacitaciones para el fortalecimiento de la asociatividad a iniciativas de grupos formales e informales, apoyo y acompañamiento a proyectos productivos de desarrollo rural, actualización de base de datos INNOVA y EVA y asistencia técnica, además se brindara asistencia técnica con el fin de identificar problemas fitosanitarios y sugerir medidas correctivas contribuyendo al fortalecimiento del sector rural y al intercambio de conocimientos con los productores de la región.

Objetivos

Objetivo General

Apoyar la gestión técnica en los procesos de formación, acompañamiento y asistencia técnica a productores y emprendedores del municipio de Páez, Cauca, con el fin de fomentar una producción ambientalmente sostenible y contribuir al desarrollo rural.

Objetivo Especificos

Brindar capacitaciones en producción agrícola para fortalecer la asociatividad en iniciativas de grupos formales e informales del municipio de Páez, Cauca.

Apoyar el seguimiento a proyectos productivos de desarrollo rural SGP y SG PRI.

Contribuir a la actualización y gestión de las bases de datos agropecuarios de los agricultores de Páez, Cauca, con los programas Innova y EVA.

Acompañar el proceso de asistencia técnica para identificar problemas fitosanitarios y sugerir medidas correctivas.

Plan de Trabajo

A continuación, se presenta el plan de trabajo para el proceso de pasantía en la Alcaldía Municipal de Páez, Cauca para el apoyo de diferentes actividades que comprende (plan aprobado por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD)

Tabla 1

Información general del plan de trabajo.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE TRABAJO						
Fecha: 27/02/2025						
Nombre del estudiante:	Gloria Nelcy Mena Grijalba					
Identificación	C.C.	X	C.E	Otro	Número: 1080261158	
Programa Académico	Agronomía				No. de Créditos	170
					Aprobados:	100%
					% de créditos aprobados	100%
					Promedio acumulado	4.3
Correo electrónico	menagloria2709@gmail.com			Teléfono / Celular	3136951730	3145926547
Dirección residencia:	Barrio Villa del Norte			Municipio / Departamento	Páez Cauca	
CENTRO:	CEAD La Plata			ZONA:	Sur	
Nombre del estudiante:	Gloria Nelcy Mena Grijalba					
Identificación	C.C.	X	C.E	OTRO	Número:	1080261158

Programa Académico	Agronomía	No. de Créditos	170
		Aprobados:	
		% de créditos aprobados	100%
		Promedio acumulado	4.3
Correo electrónico	menagloria2709@gmail.com	Teléfono / Celular	3136951730 3145926547
Dirección residencia:	Barrio Villa del Norte	Municipio / Departamento	Páez Cauca
CENTRO:	CEAD La Plata	ZONA:	Sur
Nombre de la Organización:	Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria		
Departamento:	Cauca	Municipio o ciudad:	Páez
Sitio Web:	alcaldia@paez-cauca.gov.co	Teléfonos:	3148910707
Dirección de la organización:	C.A.M Parque Principal de Belalcázar	Dependencia o Unidad:	Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria
Nombre del coordinador de plan de trabajo:		Correo electrónico:	cpga@paez-cauca.gov.co
		Teléfono / Celular	3217518645
Número y fecha de suscripción del convenio o acuerdo suscrito entre la UNAD y la organización o institución:			000 de 2024-2026

1. DATOS ESPECIFICOS DEL PLAN DE TRABAJO (La pasantía debe tener una dedicación mínima de 640 horas)

2.

Intensidad horaria semanal	46 horas
Número de semanas	16
Horario	8:00 Am a 12:00 M y de 2:00 Pm a 6:00 Pm

2. DESCRIPCION DETALLADA DEL PLAN DE TRABAJO

En el marco del convenio establecido entre la Alcaldía Municipal de Páez Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria y la "Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)", se solicitó la colaboración de un pasante de agronomía. Este pasante tiene como objetivo apoyar el desarrollo de actividades de Asistencia Técnica Agropecuaria a pequeños productores rurales del municipio y el seguimiento a proyectos productivos del SPG y SGP RI, con miras a mejorar la producción agrícola de pequeños productores del municipio de Páez Cauca. A continuación, se presenta cada una de las actividades a llevarse a cabo de este plan de trabajo. Realizar apoyo a capacitaciones para el fortalecimiento de la asociatividad a iniciativas de grupos formales e informales, esta actividad tiene como objetivo concientizar a los productores de la región sobre la importancia del trabajo en conjunto permitiendo mejorar la productividad y competitividad de la región mejorando notablemente la calidad de vida debido a que se abren puertas no solo a los mercados locales sino también a los nacionales. Apoyo y acompañamiento a proyectos productivos de desarrollo rural realizados por la administración municipal SPG y SG PRI, esta actividad tiene con propósito de fortalecer técnicamente a los beneficiarios en el desarrollo y fortalecimiento de las buenas prácticas agrícolas, comerciales y asociativas que permita darle continuidad a los proyectos ejecutadas por la administración municipal que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida de las familias beneficiadas. Brindar apoyo en la actualización de base de datos INNOVA y EVA, esta actividad se realiza con el fin de identificar los procesos y líneas productivas de la región que permita a gestión de recursos a través del ente territorial y demás entidades del estado de igual forma mantener un registro actualizado de la producción y productividad del municipio. Promover sistemas integrados de producción donde se diversifique la producción y conservación: se implementarán estrategias de producción asociativas que permitan diversificar la producción en el municipio de Páez en concordancia y con la protección del medio ambiente a través de estrategias de utilización de fertilizantes orgánicos y sus derivados. Apoyo a actividades para el fortalecimiento de un vivero en el municipio de Páez: esta actividad se desarrollará en conjunto con el equipo ambiental y productivo de la administración municipal en el cual se brindara asesoría y

acompañamiento para el fortalecimiento de un vivero agroforestal liderado por grupos organizados del municipio.

3. JUSTIFICACIÓN

La agricultura es el sector clave para la economía local, desafortunadamente los pequeños y medianos productores no realizan las practicas adecuadas dentro de sus cultivos por no contar con asesoría de personal idóneo afectando significativamente en sector rural, por ello es necesario que exista un acompañamiento y asistencia técnica que garantice mejorar la economía local. Teniendo presente las dificultades que actualmente está presentado la economía local del municipio de Páez Cauca por falta de asistencia técnica se ve la necesidad de presentar la propuesta de pasantía en la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria con el fin de brindar un acompañamiento y asistencia técnica a los diferentes productores que contribuya al desarrollo rural y a la economía de los hogares Paeces y de esta manera poder contribuir al aumento de la productividad y competitividad de la región. La Alcaldía Municipal de Páez construyendo el camino plan de desarrollo Páez Cauca 2024-2027 desde la unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria línea estratégica dos caminos hacia la productividad y el progreso económico el cual apuesta a la implementación en proceso de formación, acompañamiento y asistencia técnica y a los diferentes productores y emprendedores contribuyendo de esta manera a la desarrollo rural y aumento de la productividad y competitividad de la región. Por tanto, el desarrollo de la pasantía en la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria permitirá como futura profesional permite el intercambio de conocimientos además de adquirir experiencia en el campo laboral, además de brindar apoyo técnico y de esta forma impartir los conocimientos adquiridos en la academia, contribuyendo así al desarrollo productivo y empresarial del municipio, y a la vez que permite afianzar los conocimientos como futura profesional en el área de la agronomía articulando conocimientos y saberes.

4. OBJETIVO GENERAL

- ✓ Apoyar la gestión técnica en los procesos de formación, acompañamiento y asistencia técnica a productores y emprendedores del municipio de Páez, Cauca, con el fin de fomentar una producción ambientalmente sostenible y contribuir al desarrollo rural.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Brindar capacitaciones en producción agrícola para fortalecer la asociatividad en iniciativas de grupos formales e informales del municipio de Páez, Cauca.
 - ✓ Apoyar el seguimiento a proyectos productivos de desarrollo rural SGP yo SG PRI.
 - ✓ Contribuir a la actualización y gestión de las bases de datos agropecuarios de los agricultores de
-

Páez, Cauca, con los programas Innova y EVA.

- ✓ Acompañar el proceso de asistencia técnica para identificar problemas fitosanitarios y sugerir medidas correctivas.

ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 05	MES 06	MES 07
Realizar apoyo por medio de por medio de capacitaciones para el fortalecimiento de la asociatividad a iniciativas de grupos formales e informales de Páez Cauca.							
Meta: 4 listados de capacitaciones sobre fortalecimiento de la asociatividad y manejo fitosanitario.				X	X	X	X
Entregables Registro fotográfico, listados de asistencia							
Apoyo y acompañamiento a proyectos productivos de desarrollo rural realizados por la administración municipal SPG y/o SG PRI.							
Meta: Realizar 1 visita a los 30 asociados de los dos grupos productivos en los cuatro meses de pasantía para				X	X	X	X

evaluar el avance de sus iniciativas.

Entregable

Registro Fotográfico, listados de asistencia

Actualizar las bases de datos agropecuarias en las plataformas Innova y EVA, incorporando información sobre productores, cultivos y prácticas agrícolas en Páez, Cauca.

x x x

Meta:

2 listados de registro de agricultores actualizados de base de datos INNOVA y EVA.

Entregable

Listados de base de datos actualizadas

Acompañar el proceso de asistencia técnica, con el fin de identificar problemas fitosanitarios y sugerir medidas correctivas.

x x x x

Meta:

2 vistas diarias de acompañamiento técnico,

registro fotográfico, listado de asistencia e informe de gestión.

Entregable

Evidencias Fotográficas, listados de asistencia e informe de gestión.

Anexo o informe consolidado final, de las actividades realizadas de la pasantía en La Alcaldía de Páez en la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria; donde se realizará la justificación y aprobación.

x

Meta:

1 informe final de las actividades realizadas.

9. DOCENTE ASESOR DE LA PROPUESTA DE PASANTIA

NOMBRE	Diana Cristina Medina
PROGRAMA	Agronomía
CENTRO	La Plata
ZONA	Sur

Nota. Esta tabla muestra el plan de trabajo para el proceso de pasantía en la empresa Central del

Agro. *Fuente.* Adaptado de. *Plan de trabajo.* (2023), UNAD.


Minuta de Contrato y Asignación de Supervisión

Se relaciona a continuación la Minuta de Contrato del Convenio de Práctica y Pasantía Suscrito entre la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD y Alcaldía Municipal de Páez, Cauca, asimismo el documento formal de asignación de supervisor del mismo.

Figura 1

Minuta de contrato del convenio de practica y pasantia.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”


	FORMATO DE MINUTA PARA CONVENIOS DE PRÁCTICA Y PASANTÍA	CÓDIGO: F-10-7-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES	VERSIÓN: 1-19-05-2022
		PÁGINAS: Página 1 de 4

UNAD © 2022

CONVENIO DE PRÁCTICA Y PASANTÍA SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD Y ALCALDIA MUNICIPAL DE PAEZ CAUCA

Entre los suscritos a saber, por una parte **GLORIA ISABEL VARGAS HURTADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 65.737.040 expedida en Ibagué, debidamente facultado para suscribir convenios conforme a lo manifestado en la Resolución No. 2747 del 29 de diciembre del 2008, quien de conformidad con la en la Resolución No 0569 del 11 de abril del 2008, por medio de la cual se delega la suscripción de algunos convenios que no impliquen recursos, ni generen erogación, en representación de la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD**, Ente Universitario Autónomo de orden Nacional, creado por Ley 52 de 1981 transformado mediante Decreto Ley 2770 del 16 de agosto de 2006, con régimen especial en los términos de la Ley 30 de 1992, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera; patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, identificado con NIT. 860.512.780-4, quien adelante se denominará **LA UNIVERSIDAD**, y por otra **HUGO JAVIER MUÑOZ ACHIPIZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.007.792 de Páez, quien actúa en nombre y representación legal de **ALCALDIA MUNICIPAL DE PAEZ CAUCA**, identificada con NIT. 800.095.980-2, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, hemos acordado celebrar el presente convenio, previas las siguientes consideraciones: **1) Que EL MUNICIPIO** apoya la realización de esta clase de convenios que posibilitan el desarrollo personal y social de sus habitantes, en cooperación entre las dos instituciones, que permita la realización de planes y proyectos académicos en el área de la educación y formación. **2). Que LA UNIVERSIDAD** tiene como misión contribuir a la educación para todos a través de la modalidad abierta, a distancia y en ambientes virtuales de aprendizaje, mediante la acción pedagógica, la proyección social, el desarrollo regional y la proyección comunitaria, la inclusión, la investigación, la internacionalización y las innovaciones metodológicas y didácticas, con la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para fomentar y acompañar el aprendizaje autónomo, generador de cultura y espíritu emprendedor que, en el marco de la sociedad global y del conocimiento, propicie el desarrollo económico, social y humano sostenible de las comunidades locales, regionales y globales con calidad, eficiencia y equidad social. **3). Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 0015 del 13 de diciembre de 2006, por el cual se adoptó el Reglamento Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, el cual se entiende como el conjunto de disposiciones que armonizan y desarrollan los aspectos académicos contenidos en sus estatutos y reglamentos y dan dirección a las tareas e interrelaciones de los actores educativos, para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco de Proyecto Académico Pedagógico Solidario PAPS 4) Que se hace necesario disponer de las alianzas pertinentes con entidades de carácter público y privado que garanticen la posibilidad de que los estudiantes de la Universidad cuenten con los escenarios apropiados para desarrollar sus prácticas académicas, en aras de cumplir de manera adecuada los componentes requeridos dentro de su proceso de formación. 5). Que **LA UNIVERSIDAD** debe propender por facilitar los mecanismos que el estudiante**

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE MINUTA PARA CONVENIOS DE PRÁCTICA Y PASANTÍA	CÓDIGO: F-10-7-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES	VERSIÓN: 1-19-05-2022
		PÁGINAS: Página 2 de 4

UNAD © 2022

requiera para cumplir con el requisito de práctica profesional. 6) Que basándose en las anteriores consideraciones y por voluntad de las partes se suscribe el presente convenio el cual se registrará por las siguientes cláusulas:


PRIMERA - OBJETO. El objeto del presente convenio es establecer mecanismos de cooperación interinstitucional de cooperación interinstitucional entre la **LA UNIVERSIDAD** y **EL MUNICIPIO**, con el fin de permitir el desarrollo de las prácticas profesionales, prácticas formativas en salud y experiencias profesional dirigidas de los estudiantes de **LA UNIVERSIDAD**.

SEGUNDA - OBLIGACIONES DE EL MUNICIPIO. Para el adecuado desarrollo del presente convenio, se compromete a: a) Señalar al estudiante claramente las actividades que harán parte de su práctica académica, orientarlo y asesorarlo para el desempeño cabal de la misma. b) Se reserva el derecho de aceptar o rechazar, previa entrevista, a los estudiantes presentados por **LA UNIVERSIDAD**. c) Ubicar a los estudiantes practicantes en las áreas específicas y suministrar los recursos físicos que les permitan cumplir de manera eficiente con los objetivos de las prácticas. d) Dar el tiempo necesario para que el estudiante cumpla con sus obligaciones académicas externas. e) Coordinar con **LA UNIVERSIDAD** las fechas de iniciación y terminación de la práctica durante la vigencia del presente convenio. f) Informar a **LA UNIVERSIDAD** cualquier irregularidad que se presente relacionada con los estudiantes practicantes en el desarrollo de sus actividades que le han sido asignadas. g) Realizar evaluación de las prácticas en el formato suministrado por **LA UNIVERSIDAD**. h) Afiliar al estudiante al Sistema General de Riesgos Laborales y mantener vigente la afiliación por el término que dure la práctica, de conformidad con lo establecido por el Decreto 0055 de 2015.

TERCERA - OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD. Para el adecuado desarrollo del presente convenio, **LA UNIVERSIDAD** se compromete a: a) Presentar un número de estudiantes para que **EL MUNICIPIO**, pueda realizar proceso de selección entre aquellos que adelantarán la práctica. b) Realizar mínimo una visita durante el periodo de práctica, con el fin de orientar, guiar y verificar el cumplimiento por parte del estudiante de sus actividades y evaluar conjuntamente con el estudiante y el supervisor el desarrollo de la práctica. c) Comunicar oportunamente a **EL MUNICIPIO**, cualquier modificación del reglamento de las prácticas realizadas por **LA UNIVERSIDAD** y tomar las medidas conducentes que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio. d) Asumir la responsabilidad académica y curricular de la práctica. e) Mantener permanente contacto y disponibilidad de atención con **EL MUNICIPIO**, con el fin de resolver las dificultades que se presenten. f) Realizar evaluación de las prácticas. g) Verificar el cumplimiento de la condición de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, así como del pago de la póliza de responsabilidad civil extracontractual a terceros y la vigencia de esta durante todo el periodo de práctica del estudiante. El costo que implique dicha afiliación será asumido por la entidad receptora.

CUARTA - OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE. Son obligaciones de los estudiantes: a) Cumplir con las obligaciones que le sean asignadas por **EL MUNICIPIO**, para el desarrollo

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE MINUTA PARA CONVENIOS DE PRÁCTICA Y PASANTÍA	CÓDIGO: F-10-7-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES	VERSIÓN: 1-19-05-2022
		PÁGINAS: Página 3 de 4

UNAD © 2022

del objeto de las prácticas y pasantías. El incumplimiento de tales actividades implicara la aplicación de las sanciones previstas en el reglamento académico y estudiantil. Adicionalmente estará sujeto a la normatividad externa e interna aplicable. en el caso de los estudiantes de **ECISALUD**, se les aplicara el régimen disciplinario de prácticas formativas en salud establecido en el reglamento de practica (Acuerdo 098 del 15 de septiembre del 2016) b) Portar un distintivo que lo distinga como estudiante de **LA UNIVERSIDAD** c) Acatar las orientaciones del personal administrativo de **EL MUNICIPIO**, d) Mostrar respeto y guardar la confidencialidad dentro de los cánones éticos que exige la práctica. e) Permanecer en la institución solo el tiempo necesario para la ejecución de la práctica. f) La ausencia de la práctica podrá justificarse solo en casos de fuerza mayor o de caso fortuito demostrables.

QUINTA - INTENSIDAD Y HORARIOS DE PRÁCTICA. Las prácticas y pasantías serán desarrolladas por el estudiante, con una intensidad horaria acorde a las exigencias del reglamento estudiantil.

SEXTA – DURACIÓN. El presente convenio tendrá una duración desde su perfeccionamiento hasta el 31 de diciembre 2026, el cual podrá ser prorrogado previa evaluación de las partes sobre el resultado de este.

SÉPTIMA - CAPACIDAD LEGAL, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. LAS PARTES declaran con la firma del presente contrato que cuentan con la capacidad legal para su celebración y que no se encuentran incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.

OCTAVA - TERMINACIÓN. El presente convenio podrá darse por terminado por las siguientes causas: 1) Por incumplimiento de las obligaciones pactadas. 2) Por mutuo acuerdo de las partes. 3). Por vencimiento del plazo pactado.

NOVENA - SUPERVISIÓN, VIGILANCIA E INTERVENTORÍA. La supervisión, la vigilancia y la interventoría del presente convenio estarán a cargo del director de la UDR La Plata por parte de **LA UNIVERSIDAD**.


DÉCIMA – CESIÓN. Ninguna de las partes podrá ceder ni total ni parcialmente las obligaciones contraídas en este convenio, sin previa autorización expresa de la otra. Toda modificación a las condiciones de este convenio deberá proponerse previamente, decidirse por mutuo acuerdo y constar por escrito.

DÉCIMA PRIMERA – GRATUIDAD. Por la naturaleza de las estipulaciones que son objeto el presente convenio, no habrá lugar a ninguna clase de erogación presupuestal para **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA SEGUNDA - PERFECCIONAMIENTO. El presente convenio requiere para su perfeccionamiento y su ejecución la firma de las partes comprometidas en su ejecución.

Gbr

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE MINUTA PARA CONVENIOS DE PRÁCTICA Y PASANTÍA	CÓDIGO: F-10-7-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES	VERSIÓN: 1-19-05-2022
		PÁGINAS: Página 4 de 4

UNAD © 2022

Para constancia se firma a los 20 días del mes de Agosto del año 2024.

NOMBRE DE LA CONTRAPARTE

LA UNIVERSIDAD




HUGO JAVIER MUÑOZ ACHIPIZ
Alcalde
Alcaldía Municipal de Páez Cauca

GLORIA ISABEL VARGAS HURTADO
Directora Zona Sur,
Universidad Nacional Abierta y a Distancia -
UNAD


**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
N°. 231 DE 2025**

ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAEZ NIT: 800095980 - 2
REPRESENTANTE LEGAL	HUGO JAVIER MUÑOZ ACHIPIZ C.C N° 76.007.792 expedida en Páez Belalcázar
CONTRATISTA	GLORIA NELCY MENA GRIJALBA C.C. No. 1.080.261.158 expedida en La Argentina Huila
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS EN LA LINEA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE PÁEZ.
PLAZO DE EJECUCION	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el día 30 de noviembre de 2025

Entre los suscritos a saber, **HUGO JAVIER MUÑOZ ACHIPIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.007.792 expedida en Páez Belalcázar, en su calidad de Alcalde Municipal de Páez, para la vigencia 2024-2027, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 136 de 1994 y de acuerdo con lo resuelto en la Sentencia 039 de marzo 2 de 2022, Sala de decisión 1 del Tribunal Administrativo del Cauca; actuando en nombre y representación del Municipio de Páez, identificado con NIT. No. 800095980-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina el Municipio, por una parte; y por la otra, la señora **GLORIA NELCY MENA GRIJALBA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 1.080.261.158 expedida en La Argentina Huila, quien para los efectos del presente documento se denomina El Contratista, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- I. Que el Municipio de Páez es una Entidad Territorial Fundamental de la División Política Administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, con una composición social, pluriétnica y multicultural a la cual le corresponde asegurar el desarrollo social, político, económico, físico, ambiental del Municipio, el bienestar y el mejoramiento continuo y sostenible de la calidad de vida de sus habitantes" y para cumplir con dicha misión, se necesita la prestación de los servicios para realización de actividades DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE


DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

	Norma	Nombre – Materia que Regula	Artículos
4	Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos	2, 11, 14, 17, 23
5	Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción	44 al 45, 82 al 85, 118
6	Manual de Contratación del Municipio de Páez		
7	Manual de Supervisión del Municipio de Páez		

3.- OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR. Conforme las especificaciones contenidas en las normas señaladas en el acápite anterior, a los supervisores les corresponde el desarrollo, entre otras, de las siguientes obligaciones:

1	Obligaciones Generales	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Controlar, supervisar y vigilar la ejecución del contrato asignado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas. ❖ Servir de interlocutor entre el Municipio y el contratista. ❖ Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato objeto de vigilancia. ❖ Suscribir todas las actas a que haya lugar en desarrollo del objeto y las obligaciones del contrato. ❖ Responder las solicitudes y peticiones del contratista dentro del término legal, evitando que se configure el silencio administrativo positivo. ❖ Efectuar los requerimientos al contratista que sean necesarios a fin de exigirle el cabal cumplimiento del contrato. ❖ Tramitar las solicitudes de adición, prórroga, suspensión o modificación, las cuales deben estar debidamente soportadas en razones que las justifiquen. ❖ Presentar informes sobre situaciones que alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, para esto deberá verificar que durante el desarrollo y ejecución del contrato se mantengan las condiciones económicas, técnicas y financieras inicialmente presentadas por el contratista al momento de presentar su oferta. ❖ Comprobar durante la ejecución del contrato, los aspectos relacionados con los pagos, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada pago, aprobando oportunamente las cuentas de cobro presentadas por el contratista. ❖ Comunicar aquellas situaciones que conozcan en ejercicio de sus funciones que puedan poner en riesgo el patrimonio público o hayan causado detrimento patrimonial al Municipio de Páez.
2	Obligaciones posteriores a la legalización del contrato	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Revisar y analizar el contenido del contrato, en especial las obligaciones allí pactadas. ❖ Suscribir oportuna y conjuntamente con el contratista el acta de inicio del contrato.
3	Obligaciones durante la ejecución del contrato	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y demás documentos contractuales. ❖ Exigir al contratista la extensión, ampliación, restablecimiento u otorgamiento de garantías si es del caso. ❖ Controlar e informar periódicamente al ordenador del gasto sobre el avance del contrato con base en el plazo del mismo, cuando haya lugar a ello. ❖ Conceptuar, con su debida justificación, sobre la viabilidad de las adiciones, cesiones, prórrogas y demás modificaciones al contrato a las que haya



C.A.M Parque Principal
de Belalcázar



www.paez-cauca.gov.co



314 891 0707
CP 192501



alcaldia@paez-cauca.gov.co


Cláusula 2 - Objeto del Contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS EN LA LINEA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE PÁEZ.

Cláusula 3 – Actividades y obligaciones específicas del Contrato

Dentro del plazo pactado, el contratista debe ejecutar el contrato en las mejores condiciones y a satisfacción de la supervisión, ajustándose a las especificaciones técnicas requeridas así:

ITEM	ACTIVIDAD	PRODUCTO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	Realizar apoyo por medio de capacitaciones para el fortalecimiento de la asociatividad a iniciativas de grupos formales e informales de Páez, Cauca.	Cuatro (4) informes	Informe de gestión Listado de asistencia Registro fotográfico
2	Apoyar y acompañar los proyectos productivos de desarrollo rural realizados por la administración municipal SPG y/o SG PRI.	Un (1) informes	Informe de gestión Fichas de seguimiento Listado de asistencia Registro fotográfico
3	Actualizar las bases de datos agropecuarias en las plataformas Innova y EVA, incorporando información sobre productores, cultivos y prácticas agrícolas en Páez, Cauca.	Una (1) base de datos	Base de datos actualizada Informe de gestión Listado de asistencia Registro fotográfico
4	Acompañar el proceso de asistencia técnica, con el fin de identificar problemas fitosanitarios y sugerir medidas correctivas.	un (4) informe	Informe de gestión Listado de asistencia Registro fotográfico



C.A.M Parque Principal
de Belalcázar



www.paez-cauca.gov.co



314 891 0707
CP 192501



alcaldia@paez-cauca.gov.co



En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Tesorería Municipal de Páez.

Cláusula 6 – Declaraciones del contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

- 6.1.- Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
- 6.2.- Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la Administración Municipal respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- 6.3.- Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
- 6.4.- El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad.
- 6.5.- Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
- 6.6.- El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente Contrato.
- 6.7.- El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
- 6.8.- El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Cláusula 7– Plazo de ejecución



C.A.M Parque Principal
de Belalcázar



www.paez-cauca.gov.co



314 891 0707
CP 192501



alcaldia@paez-cauca.gov.co



Cláusula 20 - Indemnidad

El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio de Páez con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne al Municipio, su representante y asesores de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato.

El Contratista mantendrá indemne al Municipio por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 21 – Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 22 – Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y el Municipio, con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa, deberá someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría Judicial Delegada para Asuntos Administrativos, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes.



C.A.M Parque Principal
de Belalcázar



www.paez-cauca.gov.co



314 891 0707
CP 192501



alcaldia@paez-cauca.gov.co



salud, pensiones y riesgos laborales. Los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.

- 9.9. Acreditar una cuenta corriente o de ahorros, para realizar el pago acordado en el contrato. Suscribir junto con el supervisor del contrato, el acta de inicio de actividades.
- 9.10. Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato.

El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los bienes, insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de los servicios contratados, por lo que los mismos quedarán a cargo del contratista y este responderá por ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

Cláusula 10 – Derechos del Contratante

10.1.- Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado al Municipio de manera legal o contractual.

10.2.- Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato.

Cláusula 11 – Obligaciones Generales del Contratante

11.1.- Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.

11.2.- Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.

11.3.- Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que éste requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.

11.4.- Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

Cláusula 12 - Responsabilidad



C.A.M Parque Principal
de Belalcázar



www.paez-cauca.gov.co



314 891 0707
CP 192501



alcaldia@paez-cauca.gov.co



El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en las cláusulas 2 y 3 del presente Contrato. Será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, a la Administración Municipal en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

Cláusula 13 – Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato

El Municipio puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Cláusula 14 - Caducidad

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el Municipio cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato.

Cláusula 15– Multas

En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el Municipio puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer multas sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en la ejecución del contrato. Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal que a continuación se establece.

Cláusula 16 – Cláusula Penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el contratista debe pagar al Municipio de Páez, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio de Páez adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.



C.A.M Parque Principal
de Belalcázar



www.paez-cauca.gov.co



314 891 0707
CP 192501



alcaldia@paez-cauca.gov.co



Cláusula 17 – Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo del Decreto 1082 de 2015, De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación directa, la constitución de garantías no es obligatoria, no obstante, el Municipio Páez, para garantizar la ejecución del objeto contractual a cabalidad exigirá que el contratista suscriba a favor del Municipio una póliza, con una compañía de seguros que ampare los siguientes riesgos:

- ❖ Cumplimiento: Equivalente al 10% del valor total del contrato con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (04) meses más.

No se exigirá constitución de garantía que ampare la calidad del servicio por cuanto el contrato deberá contar con la supervisión de un funcionario de la entidad que estará atento en la verificación de la calidad en la prestación del servicio.

Cláusula 18 – Independencia del Contratista

El Contratista es una entidad independiente del Municipio de Páez, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. No tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio de Páez, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 19 – Cesiones

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del Municipio de Páez. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el Municipio de Páez está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al Municipio de Páez de esta y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el Municipio de Páez exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 17 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, el Municipio puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.



C.A.M Parque Principal
de Belalcázar



www.paez-cauca.gov.co



314 891 0707
CP 192501



alcaldia@paez-cauca.gov.co



El plazo de ejecución del presente Contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el día 30 de noviembre de 2025.

Cláusula 8 – Derechos del Contratista

8.1.- Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la Cláusula 5 del presente Contrato.

8.2.- Ser atendidas sus peticiones oportunamente.

Cláusula 9 – Obligaciones Generales del Contratista

El Contratista se obliga con la ejecución del contrato a:

- 9.1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, teniendo en cuenta la programación entregada y concertada con el supervisor.
- 9.2. En todas las actividades a desarrollar el contratista debe poner en práctica el proceso administrativo (planear, organizar, ejecutar y controlar).
- 9.3. Realizar y entregar los productos identificados en los estudios previos, los cuales deberán cumplir con las características y condiciones técnicas señaladas.
- 9.4. Obrar con lealtad en las etapas contractuales y pos contractuales respectivamente.
- 9.5. Atender las sugerencias del supervisor.
- 9.6. Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato, entendida por tal, no solo no hacer pública dicha información sino además su adecuada manipulación.
- 9.7. Presentar informes mensuales o cuando sean requeridos, al supervisor, de avances de su gestión, en el que registre los logros y obstáculos eventuales para el seguimiento, sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
- 9.8. Aportar mensualmente al Supervisor del contrato, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en



Cláusula 23 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Municipio de Páez	CONTRATISTA
Nombre: Hugo Javier Muñoz Achipiz Cargo: Alcalde Municipal Dirección: CAM Parque Principal Teléfono: 314-8910707 Correo Electrónico: alcaldia@paez-cauca.gov.co	Nombre: GLORIA NELCY MENA GRIJALBA Cargo: Contratista Dirección: Barrio Villa del Norte Teléfono: 3136951730 Correo electrónico: nelcymena2209@gmail.com

Cláusula 24 - Supervisión

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor del Municipio estará a cargo de la **Subsecretaría de la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria y Ambiental**.

Cláusula 25 – Anexos del Contrato

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

- 25.1.- Documentos que acreditan pagos al día por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral por parte del contratista.
- 25.2.- Actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.
- 25.3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal.
- 25.4.- El acta de inicio.
- 25.5.- Las comunicaciones y documentos que legalmente se requieran y los actos administrativos o actas que se produzcan durante el desarrollo del mismo, su liquidación y posterior a las anteriores.

Cláusula 26 – Perfeccionamiento y ejecución

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere la suscripción del acta de inicio, previo registro



C.A.M Parque Principal
de Belalcázar



www.paez-cauca.gov.co



314 891 0707
CP 102501



alcaldia@paez-cauca.gov.co



5	Apoyar otras actividades que la administración y/o supervisor designe.	Dos (2) informe.	Informe de gestión Registro fotográfico
---	--	------------------	--

Para lo cual será necesario que el contratista entregue periódicamente y al finalizar la contratación los siguientes formatos diligenciados de acuerdo con el desarrollo del contrato:

- Anexo N° 01. Ficha Resumen del Informe Parcial y/o Final.
- Anexo N° 02. Formato del Informe Parcial
- Anexo N° 03. Formato del Informe Final
- Anexo N° 04. Instrumentos de Verificación.

Serán de propiedad del Municipio los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de estos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita del Municipio.

El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización del Municipio.

Cláusula 4 – Informes

El Contratista deberá presentar los informes sobre la ejecución del contrato, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente Contrato.

Cláusula 5 - Valor del contrato y forma de pago

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) MCTE.**

EL MUNICIPIO CANCELARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO ASÍ: Mediante cuatro (4) actas parciales hasta completar el 100% del valor total del contrato; previa presentación del informe de actividades, acreditar el pago de la seguridad social y el acta de recibo final, suscrita con el Supervisor del Contrato.


DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

PARA: **Sub secretaria de la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria y Ambiental**

DE: **Alcalde Municipal de Páez**

ASUNTO: **Designación supervisor**

REFERENCIA: **Contrato de Prestación de servicios No. 231 de 2025**

De manera atenta, para su conocimiento, fines pertinentes y a efectos de surtir el trámite requerido, me permito comunicarle que, por medio del presente memorando y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es usted designado (a) para ejercer la supervisión del contrato de la referencia, conforme las especificaciones y fundamentos que se señalan a continuación:

1.- ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A SUPERVISAR

NUMERO DE CONTRATO		CLASE DE CONTRATO	
231		Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión	
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
Nombre	Identificación	Representante Legal (si aplica)	CC. Representante Legal (si aplica)
GLORIA NELCY MENA GRIJALBA	1.080.261.158	N/A	N/A
Teléfono	Dirección de Notificación	Correo Electrónico de Notificación	
3136951730	Barrio Villa del Norte	nelcymena2209@gmail.com	

ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES				
1. Fecha de firma del Contrato	2. Plazo inicial de ejecución		3. Valor inicial del contrato	
24 de julio de 2025	Hasta el 30 de noviembre de 2025		\$6.000.000	
	Inicio Suspensión	Fecha Reinicio	Recursos vigencia Actual	Recursos Vigencia Futura
	NO APLICA	NO APLICA	2025	NO APLICA

2.- MARCO NORMATIVO

	Norma	Nombre - Materia que Regula	Artículos
1	Constitución Política		6, 123, 124, 209
2	Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	3, 4, 5, 14, 23, 24, 25, 26, 32, 50, 51, 52, 53, 56, 58, 60, 61
3	Ley 734 de 2002	Código Único Disciplinario	40, 48 (numeral 34)

 C.A.M Parque Principal de Belalcázar

 www.paez-cauca.gov.co

 314 891 0707
CP 192501

 alcaldia@paez-cauca.gov.co



ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS EN LA LINEA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE PÁEZ.

- II. Que la necesidad a satisfacer por parte del Municipio es la prestación de servicios, previa el cumplimiento de todos los requisitos legales.
- III. Que la **Subsecretaria de la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria y Ambiental** desarrolló los respectivos estudios y documentos previos.
- IV. Que la modalidad de selección de contratación directa procede para la celebración de contratos de prestación de servicios.
- V. Que la presente Contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, y se acuerdan las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y documentos previos. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Contrato	Es el acuerdo de voluntades, que se celebra de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, así como cualquier otra norma que adicione, modifique o complemente estas normas. Este acuerdo también se celebra de acuerdo con las normas aplicables del régimen civil y comercial.
Contratante	Entidad Estatal que requiere el servicio objeto de este contrato.
Contratista	Persona natural, jurídica o estructura plural que presta los servicios de objeto de este contrato.



C.A.M Parque Principal
de Belalcázar



www.paez-cauca.gov.co



314.891.0707
CP 192501



alcaldia@paez-cauca.gov.co


DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

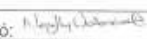
		<ul style="list-style-type: none"> ❖ lugar, así como el envío de su correspondiente solicitud. ❖ Suministrar al contratista toda la información y documentos necesarios para la correcta ejecución del contrato. ❖ Requerir al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones que no esté cumpliendo de conformidad con lo pactado en el contrato. ❖ Presentar los informes correspondientes sobre la ejecución del contrato y asistir técnicamente al Municipio en asuntos relacionados con la ejecución del mismo. ❖ Verificar para efectos de pago, que el contratista esté cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral, ARP y aportes parafiscales, según sea el caso, e informar en caso de existir incumplimiento de estas obligaciones. ❖ Solicitar la imposición de sanciones al contratista para lo cual deberá enviar en forma oportuna el correspondiente informe acerca del incumplimiento, así como de los requerimientos efectuados al contratista y sus correlativas respuestas. ❖ Elaborar la respuesta a los requerimientos o peticiones del contratista, según su competencia. ❖ Revisar las facturas o documentos equivalentes, y las cuentas de cobro presentadas por el contratista verificando que en ellas se consignen claramente el concepto y valor del servicio prestado y de los bienes entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos.
4	Obligaciones a la finalización del contrato	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, referente a su calidad, seriedad y cumplimiento. ❖ Solicitar a la División Financiera y Presupuesto los correspondientes estados de cuentas del contratista. ❖ Revisar los documentos necesarios para la liquidación final del contrato, si es del caso. ❖ Exigir al contratista la extensión, ampliación, restablecimiento u otorgamiento de garantías si es del caso. ❖ Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, estableciendo una correcta relación entre los pagos efectuados, valores no ejecutados a favor del Municipio de Páez y saldos a favor del contratista. ❖ Tramitar en debida forma y en el término señalado para tal efecto, el acta de liquidación con todos sus soportes y anexos.

Cordialmente,


HUGO JAVIER MUÑOZ ACHIPIZ
 Alcalde Municipal de Páez

Notificado


DANIELA GIL PARDO
 Sub secretaria de la Unidad de Asistencia
 Técnica Agropecuaria y Ambiental

Proyectó: 	Revisó:	Aprobó:
Nezly Valencia Collo Asesor Contratación	Deyanid Medina Quintero Secretaría de Gobierno	Hugo Javier Muñoz Achipiz Alcalde municipal


 C.A.M Parque Principal
 de Belalcázar


www.paez-cauca.gov.co

 314 891 0707
 CP 192501


alcaldia@paez-cauca.gov.co



**ALCALDÍA
MUNICIPAL DE
PÁEZ - CAUCA**

Código: A.C.P.SP.3.F14- Página 13 de 13


Para constancia, se firma en Belalcázar Páez Cauca a los **24 JUL 2025**

MUNICIPIO DE PAEZ:

CONTRATISTA:


HUGO JAVIER MUÑOZ ACHIPIZ
 Alcalde Municipal
 C.C. No. 76.007.792 de Páez


GLORIA NELCY MENA GRIJALBA
 C.C. No. 1.080.261.158
 expedida en La Argentina Huila

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Nezly Valencia Collo  Asesor Contratación	Deyanid Medina Quintero Secretaria de Gobierno	Hugo Javier Muñoz Achipiz Alcalde municipal


 C.A.M Parque Principal
 de Belalcázar


www.paez-cauca.gov.co


 314 891 0707
 CP 192501


alcaldia@paez-cauca.gov.co

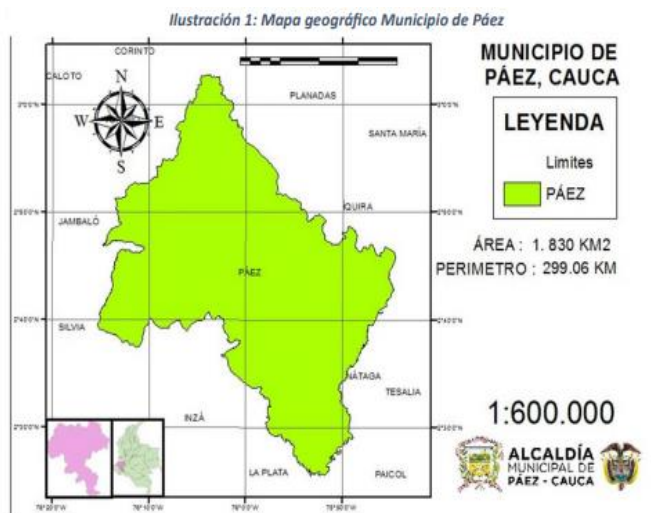
Nota. En la siguiente figura muestra de contrato del convenio de práctica y pasantía suscrito entre la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD y la Alcaldía Municipal de Páez, Cauca. *Fuente.* Adaptado de. *Convenio de practica suscrito entre la universidad y la Alcaldia de Paez.* (2023), UNAD.

Marco Geográfico

Localización geográfica del municipio de Páez Cauca y sus veredas.

Figura 2

Localización geográfica.



Nota. en la figura se muestra el municipio Alcaldía Páez Cauca. *Fuente.* Tomado de.

Alcalidia Paez Cauca . (s.f.). paez cauca.

<https://paezcauca.micolombiadigital.gov.co/noticias/acuerdo-n-002-plan-de-desarrollo-municipal-2024-2027>

Páez está ubicado en la región de Tierradentro, al oriente del Cauca, y cuenta con una extensión de 1.830 km². Su clima promedio es de 20 °C y su altitud varía desde 835 hasta 5.384 m s. n. m., influenciada por el volcán Nevado del Huila.

La diversidad de relieves y climas favorece la agricultura, principal actividad económica, con cultivos destacados como café, frijol, maíz, granadilla y plátano. El municipio está organizado políticamente en diecisiete resguardos indígenas.

Visitas de Asistencia Técnica a los Productores

Acompañar el proceso de asistencia técnica, con el fin de identificar problemas fitosanitarios y sugerir medidas correctivas.

Visitas de asistencia técnica a los productores de aguacate hass de las veredas de Agua Bendita, Monte cruz, Vitonco, Taravira. Capacitaciones sobre manejo fitosanitario en cultivo de café en la institución técnico agropecuaria Angelina Gullumuz de Togoima y seguimiento a árboles plantados en áreas reforestadas en la vereda Mesa de Togoima.

Con el propósito de fortalecer las prácticas agropecuarias y ambientales en las comunidades rurales, se desarrollaron diversas actividades orientadas al acompañamiento técnico y la capacitación de los productores. Entre ellas, se destacan las visitas de asistencia técnica a los cultivadores de aguacate Hass en las veredas Agua Bendita, Monte Cruz, Vitonco y Taravira, donde se brindó orientación para mejorar la productividad y sostenibilidad de los sistemas de cultivo. Asimismo, en la Institución Técnico Agropecuaria “Angelina Gullumuz” de Togoima se llevó a cabo una jornada de capacitación sobre el manejo fitosanitario en el cultivo de café, con el fin de fortalecer los conocimientos de estudiantes en el control de plagas y enfermedades que afectan el cultivo.

Finalmente, se realizó el seguimiento a los árboles establecidos en las áreas reforestadas de la vereda Mesa de Togoima, actividad encaminada a garantizar la conservación ambiental y la recuperación de ecosistemas estratégicos.

Objetivos

Brindar asistencia técnica a los productores de aguacate Hass para fortalecer sus prácticas agrícolas.

Capacitar en manejo fitosanitario del cultivo de café a estudiantes de la Institución Técnico Agropecuaria “Angelina Gullumuz” de Togoima.

Realizar seguimiento a los árboles establecidos en áreas reforestadas de la vereda Mesa de Togoima.

Se realizó el apoyo de asistencia técnica a los productores de Aguacate Hass: en las veredas de Agua Bendita, La muralla Chicaquiú, los días 12 y 13 de Agosto, Monte Cruz, Vitonco, Taravira los días 14,15,18 y 19 de Agosto con el propósito de identificar problemas fitosanitarios dentro de los cultivos, además de ello se sugirieron medidas correctivas como manejo de insectos plaga como araña roja, trips, y enfermedades como antracnosis y roña, los cuales estaban afectan la mayoría de los cultivos, allí se les oriento el manejo que se les debía dar a través de la rotación de los insecticidas y fungicidas empleados, además de la importancia de realizar un monitoreo constante el cual les permitiera evaluar las condiciones en las que se encontraba los cultivos y así poder tomar decisiones oportunas, además de ser ello se resaltó la importancia de realizar las buenas prácticas agrícolas, ya que de ello dependerá el éxito del cultivo.

Resultados

El acompañamiento de asistencia técnica es fundamental debido a que en las visitas realizadas se pudo evidenciar que algunas de las practicas agronómicas se están realizando de manera inadecuada donde se ve afectada la inocuidad de la fruta. Se observa que en la mayoría de los predios visitados existe un asocio de cultivos lo que no es recomendable al momento de querer establecer un cultivo de aguacate.

Existe muchas falencias en cuanto al manejo que requiere un cultivo perenne ya que puede durar más de 10 años lo que requiere que desde un inicio se realicen todas las prácticas que requiere. Estudiantes capacitados en prácticas fitosanitarias adecuadas para el cultivo de café, favoreciendo la reducción de plagas y enfermedades. Incremento en la supervivencia y adecuado desarrollo de los árboles establecidos en las áreas reforestadas de la vereda Mesa de Togoima, contribuyendo a la conservación ambiental.

Recomendaciones y conclusiones

Se recomendó a cada uno de los productores sobre la importancia de realizar una rotación en cuanto a los insecticidas y fungicidas empleados ya que las plagas y enfermedades pueden tomar resistencia al químico y volverse resistentes.

Se invitó a los productores realizar un monitoreo constante para así poder detectar a tiempo las plagas y así poder darles un manejo oportuno.

Se recomendó realizar un correcto abonado ya que lo están realizando al pie del árbol, y lo recomendable es que lo realicen a la gotera de la hoja.

Se recomendó mantener el cultivo libre de arvenses para evitar la competencia de nutrientes, y además este espacio puede convertirse en un hospedero de insectos plaga.

Figura 3

Visitas de asistencia técnica productores aguacate Hass





Nota. Visitas de asistencia a productores de aguate hass.

Figura 4

Capacitación Institución Educativa Angelina Gullumuz de Togoima





Nota. capacitación manejo fitosanitario cultivo de café Institución Educativa Angelina Gullumuz Togoima.

Figura 5

Seguimiento a arboles de área reforestada



Nota. seguimiento a arboles de área reforestada.

Asistencia Técnica a la Asociación Balsa Itaibe Páez Cauca- “Apegancabi”.

Realizar una visita de asistencia técnica a la Asociación de Ganaderos y Cañicultores de La Balsa – APEGANCABI, con el fin de acompañar a los productores en el diagnóstico de problemas fitosanitarios presentes en los cultivos de caña panelera, identificar las causas asociadas a dichos problemas, y proponer medidas correctivas que permitan mejorar la sanidad vegetal, aumentar la productividad y fortalecer las capacidades técnicas de los agricultores en el manejo integrado de plagas y enfermedades.

El propósito de la visita fue realizar un diagnóstico técnico y situacional de la infraestructura utilizada por los productores de panela, con el fin de identificar las condiciones actuales del proceso productivo, evaluar el cumplimiento de normas de calidad e inocuidad, y detectar oportunidades de mejora en aspectos tecnológicos, ambientales y organizativos. Esta evaluación busca servir como base para el diseño de estrategias de fortalecimiento productivo y acompañamiento técnico, orientadas a mejorar la competitividad y sostenibilidad de la actividad panelera en la región.

Objetivos

Evaluar el estado agronómico y fitosanitario del cultivo de caña de azúcar, con el fin de identificar problemas relacionados con plagas, enfermedades, deficiencias nutricionales o prácticas inadecuadas de manejo, y proponer estrategias técnicas que mejoren la productividad, la sanidad del cultivo y la sostenibilidad del sistema de producción.

Evaluar la infraestructura y el proceso de producción de panela de la Asociación APEGANCABI, con el fin de identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en aspectos técnicos, sanitarios y productivos, que permitan optimizar la calidad del producto y fortalecer las capacidades de los productores.

Número de personas	2	2	2	2
--------------------	---	---	---	---

Nota: Población atendida.

Resultados

La visita realizada permitió evaluar el estado fenológico de los cultivos y el manejo que se viene realizando, además se les brindo una orientación sobre el manejo que se le debe dar a la caña puesto que es un producto que demanda de técnicas las cuales permitan obtener un producto de alta calidad.

En cuanto a la estructura se les oriento una serie de recomendaciones como lavado adecuado de los implementos empleados como el trapiche, tanque de recolección y fondos que permita así la optación de productos inocuos y de alta calidad.

Recomendaciones y conclusiones

La visita permitió identificar problemas fitosanitarios relevantes que afectan la productividad y sostenibilidad de los cultivos de caña en la asociación APEGANCABI. Es fundamental fortalecer los procesos de asistencia técnica, capacitación y seguimiento, con el fin de implementar estrategias de manejo integrado y mejorar las condiciones fitosanitarias de los sistemas productivos.

Se identificaron deficiencias en las prácticas de manejo agronómico, especialmente en la selección de semilla, renovación de cultivos y control de arvenses, lo que contribuye a la proliferación de problemas fitosanitarios. Los productores demostraron interés en recibir acompañamiento técnico continuo y en adoptar prácticas sostenibles que mejoren la sanidad y el rendimiento de sus cultivos.

Figura 6 Visita a infraestructura panelera.



Nota. visita a infraestructura de producción de panela de la Balsa Itaibe

Capacitación a Productores de Aguacate en MIPE

El cultivo de aguacate representa una importante fuente de ingresos y sustento para numerosas familias productoras del municipio de Páez. No obstante, el desarrollo óptimo de este cultivo se ve frecuentemente afectado por diversos factores fitosanitarios, tales como plagas, enfermedades y deficiencias en las prácticas agronómicas. Ante esta situación, la Unidad de Asistencia Técnica

Agropecuaria (UATA) de la Alcaldía Municipal de Páez ha venido desarrollando procesos de acompañamiento técnico en campo, orientados a mejorar las condiciones de producción y a fortalecer las capacidades técnicas de los agricultores.

Durante el proceso de asistencia técnica se han identificado los principales problemas fitosanitarios que afectan el cultivo en la región, y se han propuesto medidas correctivas con base en principios de manejo integrado. Asimismo, se han desarrollado jornadas de capacitación y prácticas demostrativas sobre temas clave como el manejo de plagas y enfermedades, y las diferentes técnicas de poda (formación, apertura foliar y mantenimiento), con el fin de optimizar el crecimiento y la productividad de los árboles.

Este informe presenta de manera detallada las actividades realizadas, los objetivos alcanzados y las recomendaciones técnicas formuladas durante el proceso de intervención, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del sector agropecuario local y al desarrollo sostenible de la agricultura en el municipio.

Objetivos

Brindar asistencia técnica integral a los productores de aguacate del municipio de Páez, con el fin de mejorar el manejo fitosanitario del cultivo, aumentar la productividad y fortalecer las capacidades técnicas de los agricultores a través de procesos de capacitación y prácticas en campo.

Identificar los principales problemas fitosanitarios presentes en los cultivos de aguacate mediante visitas técnicas de diagnóstico en campo.

Capacitar a los productores en el manejo integrado de plagas y enfermedades, promoviendo prácticas amigables con el medio ambiente y la salud humana.

Realizar prácticas de campo orientadas al manejo adecuado de podas, incluyendo podas de formación, apertura foliar y mantenimiento, para mejorar el desarrollo y la productividad del cultivo.

En el marco del proceso de asistencia técnica agropecuaria, se desarrollaron jornadas de capacitación dirigidas a los productores de aguacate del municipio de Páez de la vereda de Monte Cruz, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos en el manejo adecuado del cultivo, mejorar la sanidad vegetal y fomentar la adopción de buenas prácticas agrícolas.

Las capacitaciones se estructuraron en componentes teóricos y prácticos, garantizando un aprendizaje integral, aplicable directamente en sus unidades productivas.

Se habló acerca de las principales plagas dentro del cultivo (trips, ácaros, barrenadores, entre otros), además sobre la importancia del conocimiento de síntomas de enfermedades frecuentes (antracnosis, pudriciones radiculares, manchas foliares, etc.).

Se resalta la importancia de emplear métodos de control cultural y biológico con aras a disminuir la contaminación ambiental que está generando el empleo desmedido de agroquímicos, además de ello se resaltó la importancia de realizar un monitoreo constante lo cual les permitiera la toma de decisiones oportuna.

También se orientó acerca de la importancia de al momento de emplear los químicos se debía tener presente la lectura de etiquetas ya que esto les permitía interpretar la dosis, grado de

carencia y los ingredientes activos los cuales son indispensables al momento de empléalos dentro del cultivo, se resaltó la importancia del empleo del equipo de protección personal (EPP).

Además de ello se realizó la practica en campo donde se visitaron cuatro predios con el propósito de orientar la practica en campo acerca de las podas que se le debían realizar al cultivo:

La primera visita que se realizo fue la del señor Ernesto Huetia, en esa visita se inspecciono algunos de los árboles donde se realizó una observación directa que permitió evaluar si se encontraban adecuadamente podados, se le realizo algunas recomendaciones debido a que al momento de la poda no había realizado el respectivo curado lo que estaba generando la propagación de hongos, se visitó el predio del señor Édison Pumba allí se realizó algunas recomendaciones respecto a manejo de las podas de mantenimiento puesto que el cultivo ya tiene una edad de seis años las cuales son necesarias de realizar debido a que le estaba entrando poca luz al árbol, se realizó la visita al predio del señor Jorge Arley Niquinas, allí se realizaron las podas de formación ya que su cultivo no se le habían realizado aun las podas, además de ello se le realizo una serie de recomendaciones debido a que algunos de los árboles no están en un óptimo desarrollo por el exceso de nutrientes que se les aplico, se recomendó realizar una dosis mínima ya que el aguacate se encontraba en estado de desarrollo aun por lo cual las dosis debían ser mínimas, por último se realizó la visita la predio del señor Julio toconas, allí se realizaron podas de mantenimiento debido a que la mayoría de los árboles tenían ramas apicales y con crecimiento hacia el centro lo que no le estaba permitiendo el ingreso de suficiente luz y estaba creando un ambiente propicio para las plagas y enfermedades, además de ello se oriento acerca de la importancia de aplicar un sellante después de realizar las podas con el objetivo de evitar la propagación de hongos por las heridas que se le generan a los árboles después de las podas.

Tabla 3*Grupo poblacional atendido*

GRUPO POBLACIONAL ATENDIDO	SEXO		LGTBIQ+	EDAD						ETNIA		OTRO GRUPO	Grupos Vulnerables		TOTAL
	M	F		Menor 5	De 6 a 11	De 12 a 17	De 18 a 28	De 29 a 59	Mayor de 60	Indígena	Afro		Victimas	Discap	
Número de personas	6	8						1	2	2	14				14

Nota. grupo poblacional atendido**Figura 7***Capacitación y practica de campo sobre podas*



Nota. capacitación y practica de campo sobre podas cultivo de aguacate, vereda de Monte Cruz.

Capacitación a Adulto Mayor en Manejo Fitosanitario de la Broca en Cultivo de Café.

El cultivo de café representa una fuente fundamental para el sustento de muchas familias en el corregimiento de Río Chiquito, su manejo adecuado no solo garantiza la productividad, sino también la sostenibilidad ambiental y económica del sistema agrícola. Uno de los principales desafíos fitosanitarios que enfrenta este cultivo es la presencia de plagas como la broca del café

(*Hypothenemus hampei*), considerada una de las más dañinas por su impacto directo en la calidad y cantidad del grano cosechado.

El proceso de capacitación y asistencia técnica se vuelve clave para fortalecer las capacidades en la identificación temprana de problemas fitosanitarios y la implementación de medidas correctivas eficaces. A través de un acompañamiento técnico integral, se busca promover el manejo integrado de plagas, con enfoque participativo y adaptado a las condiciones específicas de cada caficultor.

Este informe describe las actividades realizadas durante el proceso de asistencia técnica en campo, así como la capacitación impartida a los adultos mayor sobre el manejo fitosanitario de la broca del café, con el objetivo de mejorar las prácticas agrícolas y contribuir a la sanidad y sostenibilidad del cultivo

Objetivos

Acompañar el proceso de asistencia técnica en grupo poblacional de adulto mayor en manejo de control de broca en cultivo de café.

Brindar acompañamiento técnico y capacitación en el manejo fitosanitario del cultivo de café, con énfasis en la identificación y control de la broca del café (*Hypothenemus hampei*), con el fin de fortalecer las capacidades del productor y mejorar la sanidad y productividad del cultivo.

Sugerir medidas correctivas basadas en el manejo integrado de plagas a través del empleo de trampas artesanales.

Metodología

Para el desarrollo de las actividades de asistencia técnica y capacitación en manejo fitosanitario del cultivo de café, se empleó una metodología participativa y adaptada a las condiciones del productor, especialmente considerando las características y necesidades de una persona adulta mayor. El proceso se desarrolló en varias fases, descritas a continuación:

Se diseñó e implementó una sesión de capacitación dirigida al productor adulto mayor, con enfoque práctico y adaptado a su nivel de comprensión y experiencia. Se emplearon los siguientes métodos:

Explicación verbal sencilla, apoyada en ejemplos visuales en el video bean

Se realizó una visita técnica a la unidad productiva para observar el estado general del cultivo y evaluar la presencia de problemas fitosanitarios, con énfasis en la detección de la broca del café.

Se realizó una observación directa con los productores donde se pudo identificar el grado de infestación en la que se encontraba el cultivo, finalmente se realizó una serie de recomendaciones a tener presente para evitar que se siga propagando la plaga dentro del cultivo

Resultados

Se fortaleció la confianza y autonomía del productor en el manejo sanitario del café debido a que por el desconocimiento se deja a un lado algunas prácticas que desfavorecen la calidad del producto.

Con el recorrido al predio se pudo evidenciar que el cultivo de café se encontraba infestado de broca, por lo que se hace necesario seguir realizando un monitoreo constante que permita control pertinente.

se realizó el monitoreo a todo el cultivo con el propósito de identificar el grado de infestación que estaba presentado.

Recomendaciones y conclusiones

Se realizó la recomendación de recolectar los frutos maduros, sobre maduros y recoger los que se encontraban en el suelo y así evitar la propagación de la broca dentro del cultivo.

Además de ello se les recomendó realizar un mejor abonado ya que lo estaban aplicando muy cerca al árbol y se debía realizar a la gotera de la hoja y así la planta aproveche mejor los nutrientes.

Se les recomendó realizar un monitoreo constante para evitar que la plaga se siga propagando dentro del cultivo.

También se les sugirió realizar la limpia con guadaña dentro del cultivo y así evitar la competencia por agua y nutrientes de las plantas.

Se recomendó el empleo de trampas artesanales para así poder detectar el grado de infestación que se estaba presentando dentro del cultivo y así poder determinar las acciones que se deben realizar y disminuir su propagación.

Tabla 4

Grupo poblacional

GRUPO POBLACIONAL ATENDIDO	SEXO		LGTBIQ+	EDAD								ETNI		OTRO GRUPO	Grupos Vulnerables		TOTAL	
	M	F		Menor 5	De 6 a	De 12 a	De 0 a 5	De 6 a 11	De 12 a	De 18 a	De 29 a	Mayor de	Indígena		Afro	Victimas		Discap
Número de personas	1	14										2	2					29

Nota. Grupo poblacional atendido

Figura 8

Capacitación a población adulto mayor en cultivo de café



Nota. capacitación a población adulto mayor en cultivo de café y visita al predio Rio Chiquito.

Capacitaciones para el Fortalecimiento de la Asociatividad

Capacitación a productores de aguacate hass en fortalecimiento de la asociatividad a iniciativas productivas en la vereda montecruz. Se dio inicio a la capacitación el día 20 de agosto a través de una metodología participativa con el objetivo de identificar que tanto conocimiento tenían los productores acerca del tema través de las siguientes preguntas:

¿Qué entiende usted por el concepto de asociatividad?

¿Por qué cree que la asociatividad es importante en la producción agrícola?

¿Qué ventajas puede traer la asociatividad a los productores de aguacate Hass?

¿Cuáles serían las diferencias entre trabajar de manera individual y asociada?

¿Cómo puede la asociatividad ayudar a enfrentar retos comunes como la comercialización o los costos de producción?

¿Qué valores considera fundamentales para mantener una asociación fuerte (ejemplo: confianza, solidaridad, responsabilidad)?

¿Qué experiencias de trabajo asociativo conoce o ha vivido en su comunidad?

Se dio inicio a la capacitación dándoles una pequeña introducción de la importancia del fortalecimiento de asociatividad a iniciativas de grupos formales e informales de productores de Aguacate municipio de Páez.

Se les oriento todo lo relacionado con el tema de asociatividad: que es la asociatividad, características, fases para la construcción de una asociación, requisitos, procedimiento, registro ante cámara y comercio, asignación del Nit en la cámara de comercio, verificación ante la DIAN.

Además de ello se habló sobre requisitos para certificación ICA tales como: requisitos generales, registro del lugar de producción, requisitos técnicos y documentales, requisitos de infraestructura del predio, obligaciones del producto registrado, proceso de verificación ICA, consecuencias del incumplimiento, beneficios de la certificación.

Tabla 5

Grupo poblacional.

GRUPO POBLACIONAL ATENDIDO	SEXO		LGTBIQ+	EDAD								ETNIA		OTRO GRUPO	Grupos Vulnerables		TOTAL
	M	F		Menor 5	De 6 a	De 12 a	De 0 a 5	De 6 a 11	De 12 a	De 18 a	De 29 a	Mayor de	Indígena		Afro	Victimas	
Número de personas	5	3							2	6		8					8

Nota. grupo poblacional atendido

Resultados

Se acordó realizar un próximo encuentro el día trece de septiembre con el objetivo de orientarlos sobre las diferentes plagas y enfermedades, los tipos de podas de formación, tipos de injertos.

Se pudo evidenciar la importancia de que cada uno de los productores conozcan la importancia de conformar una asociación ya que les permitirá acceder a los mercados y se les aumenten sus ingresos ya que manifestaron que una de las principales dificultades estaba relacionada con el tema de comercialización de la fruta.

Recomendaciones y conclusiones

Una de las recomendaciones que se le realizó en difundir la información a los demás productores con el objetivo de invitarlos a participar en este tipo de capacitaciones. Se invitó a los productores de aguacate a conformarse como grupo asociativo ya que esto les permitirá acceder a los mercados de exportación.

La capacitación permitió aclarar un tema tan importante como lo es la conformación de grupos asociativos debido a que existe mucha desinformación donde se ven afectados los productores debido a que al momento de la comercialización no puede acceder a mercados lo que hace que desafortunadamente sus esfuerzos se queden en los intermediarios y sus ganancias no sean las esperadas.

Figura 9

Capacitación de productores de aguacate has en la Vereda monte cruz



PROCEDIMIENTO

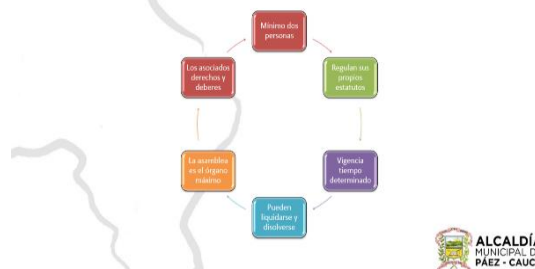
- 1. Convocar a asamblea de constitución.
- 2. Citar a asamblea y verificar quórum.
- 3. Nombrar el presidente y secretario de la asamblea.
- 4. Aprobar los estatutos.
- 5. Elegir durante la asamblea a la junta directiva, compuesta por el presidente, el secretario y el tesorero.
- 6. Nombrar el representante legal. Esta responsabilidad recae en la junta directiva.
- 7. Elaborar el acta de la asamblea de constitución, que será firmada por todos los asociados fundadores, el presidente y el secretario de la asamblea.



FASES



CARACTERÍSTICAS



Nota. capacitación de productores de aguacate has en la Vereda monte cruz Resguardo de Vitonco.

Capacitación a Productores de Café en la Vereda La Mesa de Togoima.

En el Municipio de Páez los grupos formales e informales enfrentan desafíos relacionados al fortalecimiento de su asociatividad, lo que limita su capacidad para generar desarrollo sostenible y mejorar sus condiciones de vida. Es por ello que a través de la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria se plantea el apoyo técnico a través de capacitaciones encaminadas al fortalecimiento de asociatividad la cual es crucial debido a que la producción de café es una de las actividades más importantes de la región lo que ha llevado al fortalecimiento de la asociatividad con el propósito de brindar herramientas teóricas y prácticas que promuevan el trabajo colaborativo, la autogestión y la sostenibilidad de las iniciativas locales.

A través de espacios teórico prácticos se busca potenciar las capacidades organizativas, administrativas y de liderazgo de los integrantes de estos grupos, fortaleciendo así su papel como actores clave en el desarrollo económico y social del Municipio de Páez.

Objetivo

Realizar apoyo por medio de capacitaciones para el fortalecimiento de la asociatividad a iniciativas de grupos formales e informales de Páez, Cauca.

Alcance

Motivar a los productores en prácticas adecuadas y sostenibles las cuales contribuyan a mejorar la calidad de café a través de prácticas menos agresivas sacar productos inocuos y de alta calidad.

Metodología

Se realizó la capacitación en campo al grupo de productores de café del resguardo de Togoima donde se realizó un recorrido por el predio lo cual permitió orientarlos acerca de las prácticas

agronómicas que se deben realizar en el cultivo de café tales como el abonado, la limpia, manejo de arvenses, plagas y enfermedades las cuales estén encaminadas a mejorar la calidad de café.

En el recorrido se oriento acerca de la importancia de realizar un correcto abonado ya que el cultivo se encuentra en pendiente por lo que es necesario que se realice en media luna a la gotera de la hoja y así permitir que la planta aproveche sus nutrientes, además se les oriento sobre la importancia de realizar un control de arvenses a través de guadaña y así evitar que se presente escorrentías dentro del terreno y el abono se pierda, cada una de estas actividades se realizan con aras a

orientarlos acerca de la importancia de emplear técnicas nuevas las cuales contribuyan a mejorar la calidad de grano y de esta manera poder aumentar los ingresos de cada una de las familias.

Además de ello se resalta la importancia de fortalecerse como grupo asociativo debido a que esto les va a permitir acceder de una manera mucho más eficiente a proyectos y así adquirir beneficios en conjunto en aras a mejorar la calidad de vida de cada uno de los productores

Comunidad atendida

Las comunidades atendidas durante el trabajo que se viene desarrollando desde la unidad de asistencia técnica agropecuarias son: 18 productores de café del Resguardo de Togoima vereda La cruz de Togoima.

Desarrollo

Se realizó la visita al grupo de productores de café de la Cruz de Togoima el cual se encuentra en proceso de legalización, allí se les oriento sobre la importancia de la legalización debido a que es crucial para el crecimiento económico y desarrollo sostenible, permitiéndoles acceder a beneficios colectivos como la certificación, asistencia técnica. Además, se les hablo sobre los beneficios de

que el grupo este organizado ya que les permitirá implementar mejores prácticas, lo que a su vez impulsa a la calidad del producto, la competitividad y el bienestar de los caficultores, así como la obtención de un producto inocuo y de alta calidad.

Además, se realizó un recorrido por el predio donde se les oriento sobre la importancia de realizar un correcto abonado debido a que el cultivo se encuentra en pendiente por lo cual es necesario realizar una media luna lo cual permite que la planta aproveche los nutrientes.

En cuanto al plateo se les recomendó realizarlo adecuadamente debido a que se puede llegar a ocasionar heridas en la raíz lo que va a permitir el ingreso de enfermedades, además se les recomendó realizar un control de arvenses para evitar la competencia de luz y nutrientes.

Conclusiones

Las visitas realizadas al predio de los productores permitieron evaluar la importancia de concientizar a los productores sobre la importancia de realizar prácticas agronómicas adecuadas las cuales permitan obtener un producto inocuo y de alta calidad.

El desafío que actualmente enfrentan los productores de café del Municipio de Páez en cuanto a su comercialización es crucial por lo cual se hace necesario que exista mayor acompañamiento en cuanto a asistencia técnica lo cual les permita sacar productos inocuos y de alta calidad y así poder acceder a nuevos mercados.

Observaciones

Desafortunadamente existe mucha desinformación acerca de la asociatividad por lo que muchos de los productores prefieren no formar parte del grupo y trabajar individualmente lo que afecta su comercialización ya que el intermediario es el que se está quedando con sus ganancias.

El apoyo en cuanto asistencia técnica es crucial y fundamental en cada uno de los productores del municipio de Páez.

Tabla 6*Grupo Poblacional atendido*

GRUPO POBLACIONAL ATENDIDO	SEXO		LGTBIQ+	EDAD							ETNIA		GRUPO POBLACIONAL	Grupos Vulnerables		TOTAL	
	M	F		Menor 5	De 6 a 11	De 12 a 17	De 0 a 5 años	De 6 a 11 a	De 12 a 17 a	De 18 a 28	De 29 a 59	Mayor de 60		Indígena	Afro		Victimas
Número de personas	10	8															18

Nota. grupo poblacional atendido

Figura 10*Visita a predio de productores de café*



Nota. capacitacion y visita a predio de productores de café de La Cruz de Togoima.

Capacitaciones a Productores de Café de Resguardo de Chinas.

Realizar apoyo por medio de capacitaciones a productores de café de Resguardo de Chinas para el fortalecimiento de la asociatividad a iniciativas de grupos formales e informales de Páez, Cauca. El cultivo de café representa una importante fuente de ingresos y sustento para numerosas familias productoras del municipio de Páez. No obstante, el desarrollo óptimo de este cultivo se ve frecuentemente afectado por diversos factores fitosanitarios, tales como plagas, enfermedades y deficiencias en las prácticas agronómicas. Ante esta situación, la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria (UATA) de la Alcaldía Municipal de Páez ha venido desarrollando procesos de acompañamiento técnico en campo, orientados a mejorar las condiciones de producción y a fortalecer las capacidades técnicas de los agricultores.

A través de capacitaciones se ha logrado fortalecer el grupo de Chinas el cual se encuentra en proceso de conformación lo cual es crucial debido a que va a permitir acceder a nuevos mercados debido a que uno de los grandes desafíos que están atravesando en la comercialización.

Objetivo

Realizar apoyo por medio de capacitaciones para el fortalecimiento de la asociatividad a iniciativas de grupos formales e informales de Páez, Cauca.

Alcance

Motivar a los productores en prácticas adecuadas y sostenibles las cuales contribuyan a mejorar la calidad de café a través de prácticas menos agresivas sacar productos inocuos y de alta calidad permitiendo así aumentar los ingresos y acceder a nuevos mercados.

Metodología

Se realizó la capacitación al grupo de productores de café del resguardo de Chinas donde se les orienta acerca de la importancia de realizar las practicas adecuadas dentro las cuales estén encaminadas a mejorar la calidad de café debido a que se siguen empleando las mismas practicas por lo cual es necesario orientarlos acerca de la importancia de emplear técnicas nuevas las cuales contribuyan a mejorar la calidad de grano y de esta manera poder aumentar los ingresos de cada una de las familias.

Además de ello se les habla de la importancia de fortalecerse como grupo asociativo debido a que esto les va a permitir acceder de una manera mucho más eficiente a proyectos y así adquirir beneficios en conjunto en aras a mejorar la calidad de vida de cada uno de los productores.

Comunidad atendida

Las comunidades atendidas durante el trabajo que se viene desarrollando desde la unidad de asistencia técnica agropecuarias son: 40 productores de café de la vereda Chinas.

Desarrollo

Para el desarrollo de la actividad se realizó una capacitación participativa la cual busca fortalecer los grupos de caficultores en cuanto a prácticas agronómicas correctas para optimizar el

rendimiento por hectárea y obtener un café de alta calidad, orientándolos en selección de semilla, manejo integrado de plagas y enfermedades, técnicas adecuadas de fertilización, recolección, secado y procesamiento.

Además de ello se les oriento acerca de la importancia de promover prácticas agrícolas que protegen el medio ambiente, como la conservación de suelos, el uso de coberturas vivas y el manejo adecuado del agua, lo que contribuye a la sostenibilidad a largo plazo del cultivo.

Además de ello se resaltó la importancia de realizar un manejo adecuado del mucilago del café puesto que es un agente altamente contaminante cuando se descarga estas aguas mieles a las fuentes hídricas afectando gravemente el medio ambiente.

Conclusiones

Con las visitas realizadas se logró concientizar a los productores de café sobre la necesidad de legalizarse y así poder acceder a los mercados sin necesidad de intermediarios.

El desafío que actualmente enfrentan los productores de café del Municipio de Páez en cuanto a su comercialización es crucial por lo cual se hace necesario que exista mayor acompañamiento en cuanto a asistencia técnica lo cual les permita sacar productos inocuos y de alta calidad y así poder acceder a nuevos mercados.

El acompañamiento técnico continuo es fundamental debido a que existen muchas falencias en cada uno de los productores en cuanto a las prácticas agrícolas que se deben realizar para poder obtener productos de alta calidad.

Observaciones

Desafortunadamente existe mucha desinformación acerca de la asociatividad por lo que muchos de los productores prefieren no formar parte del grupo y trabajar individualmente lo que afecta su comercialización ya que el intermediario es el que se está quedando con sus ganancias.

Es necesario que se realice un acompañamiento continuo a cada uno de los productores con el propósito de orientarlos en cuanto a su actividad productiva y de esta manera permita mejorar aquellas prácticas agrícolas en aras de mejorar la calidad de sus productos.

Tabla 7

Grupo Poblacional Atendido

GRUPO POBLACIONAL ATENDIDO	SEXO		LGTBIQ+	EDAD						ETNIA		GRUPO POBLACIONAL	Grupos Vulnerables		TOTAL			
	M	F		Menor 5	De 6 a 11	De 12 a 17	De 0 a 5 años	De 6 a 11 a	De 12 a 17 a	De 18 a 28	De 29 a 59		Mayor de 60	Indígena		Afro	Victimas	Discap
Número de personas	29	11															40	40

Nota. grupo poblacional atendido

Figura 11

Capacitación sobre fortalecimiento de asociatividad.





Nota. capacitación sobre fortalecimiento de asociatividad a grupo de cafeteros de Chinas

Actividades Realiza Proyecto Productivo SPG y/o SG PRI

Apoyo y acompañamiento a proyectos productivos de desarrollo rural realizados por la administración municipal SPG y/o SG PRI. Por medio del fomento de la huerta de autoconsumo (tul) se busca fomentar estilos de vida saludable en los grupos beneficiarios, permitiendo mejorar la alimentación, como también el aprovechamiento de residuos orgánicos con el fin de generar un impacto positivo al medio ambiente debido a que no se emplean químicos para la producción de las verduras lo que favorece la salud humana ya que se producen productos inocuos y de alta calidad.

Además, permite disminuir los costos en la canasta familiar debido a que se está fomentado la producción de los mismo para su autoconsumo.

Objetivo

Brindar acompañamiento y seguimiento a proyecto de entrega de semillas para el fortalecimiento de huertas de autoconsumo (tul).

Alcance

Motivar a los beneficiarios a que continúen fortaleciendo sus huertas de autoconsumo (tul) con el propósito que contribuyan a cultivar sus propios alimentos y consuman alimentos sanos y saludables, mejorando su alimentación y disminuyendo los gastos en la canasta familiar.

Metodología

Para el desarrollo de la actividad se realizó una reunión con 70 beneficiarios quienes se encontraban distribuidos en grupos, donde se encontraban familias de mujeres cabeza de hogar, adulto mayor, cuidadores de semillas y víctimas del conflicto del municipio de Páez, el propósito fue socializarles en qué consistía la entrega de los kit de semillas, se les oriento acerca de la importancia de realizar la siembra adecuada iniciando con la adecuación del terreno debido a que el sustrato que se emplea debe ser rico en materia orgánica para permitir cosechar legumbres de alta calidad, además se les oriento sobre que dentro del kit que se entrega había semillas de simbra directa per además de simbra indirecta, en cuanto a las semillas de simbra indirecta se debían realizar correctamente los semilleros para luego realizar el respectivo trasplante a campo, así les permita cosechar mejor calidad de producto.

Comunidad atendida

Las comunidades atendidas durante el trabajo que se viene desarrollando desde la unidad de asistencia técnica agropecuarias son: 11 grupos beneficiarios.

Desarrollo

Se realizo el acompañamiento y orientación de siembra al grupo adulto mayor Resguardo de Cuhetando Vereda la Palma donde se les realizo una charla con el propósito de motivarlos a que sigan fortaleciendo las huertas autoconsumo (tul), allí se realizó las respectivas eras, se preparó la labranza del terreno, se aporco y luego se procede a mezclar con abono orgánico ya que el terreno

es arcilloso para lo cual fue necesario en empleo de materia orgánica que previamente tenían preparada, luego se realizó la siembra de las semillas.

Además, se realizó el seguimiento a los diferentes grupos beneficiarios en las visitas se pudo evidenciar que un no se habían realizado la simbra de las semillas por lo que dieron a conocer que por encontrarse en cosecha de café en la zona había sido difícil reunir los grupos para su respectiva siembra.

Por otra parte, en algunas visitas fue gratificante ver como asumieron su rol de fortalecimiento de las huertas de autoconsumo (tul) y se encontraban cosechando sus primeros frutos para su consumo, lo que ha hecho que se mejore su alimentación y al mismo tiempo se disminuyan los costos en la canasta familiar.

Conclusiones

La entrega de semillas para el fortalecimiento de los (tul) es muy importante debido a que motiva a cada uno de los beneficiarios a cultivar y a cosechar sus propios huertos con el fin de fortalecer su autoconsumo con alimentos sanos y libres de químicos.

Permite a los grupos beneficiarios fortalecer su trabajo en equipo para la producción de sus propios alimentos de una manera orgánica lo que impacta significativamente su salud y al mismo tiempo permite contribuir con la conservación del medio ambiente.

Observaciones

Es necesario seguir realizar el seguimiento a los grupos beneficiarios con el fin de motivar a que sigan fortaleciendo sus (tul).

Se recomienda asegurar una buena planificación, incluyendo la elección del sitio con sol y tierra sana, y un sistema de riego constante. Es importante diversificar los cultivos para protegerse de plagas y enfermedades, y utilizar técnicas como la asociación de cultivos para maximizar el



Nota. socialización y seguimiento a entrega de semillas para el fortalecimiento de huertas de autoconsumo (tul) para familias de mujeres cabeza de hogar, adulto mayor, cuidadores de semillas y víctimas del conflicto del municipio de Páez.

Actualización de Bases de Datos Innova y EVA.

La actualización de las bases de datos agropecuarias en las plataformas Innova y EVA constituye un paso fundamental para fortalecer la gestión de la información del sector rural en el municipio de Páez, Cauca. Este proceso busca incorporar y organizar datos actualizados sobre sus actividades productivas, y las prácticas agrícolas que implementan, con el propósito de mejorar la planificación, el seguimiento y la toma de decisiones en el ámbito agropecuario.

Contar con información precisa y actualizada permitirá identificar tendencias productivas, promover la adopción de tecnologías sostenibles y fortalecer las capacidades institucionales para acompañar de manera efectiva a las comunidades rurales. De esta manera, la actualización de estas bases de datos no solo optimiza la gestión de los recursos, sino que también contribuye al desarrollo integral y sostenible del territorio.

Objetivo

Actualizar y consolidar la información agropecuaria del municipio de Páez, Cauca, en las plataformas Innova y EVA, con el fin de fortalecer la gestión del conocimiento, la planificación productiva y la toma de decisiones basadas en datos actualizados y verificados.

Recolectar y validar información actualizada sobre productores agropecuarios del municipio, incluyendo datos de ubicación, tamaño de predios, tipo de producción

Contribuir a la articulación entre el Ministerio de Agricultura y el sector pecuario local.

Metodología

Desde la unidad de asistencia técnica agropecuaria del municipio, se vienen buscando estrategias, que ayuden a la actualización de las unidades productivas, a través de cada una de las autoridades de los diferentes resguardos que son los conocedores, de cada uno de los territorios

lo cual son los que proporciona información real, actualizada, por lo que cada día viene en crecimiento este sector agropecuario que es de gran importancia para el desarrollo del municipio, como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes esto no solo tiene impactos económicos, sino también sociales y ambientales positivos; generando empleo en las zonas rurales, promoviendo la inclusión de pequeños productores y contribuye a la seguridad alimentaria del municipio como del país.

La metodología para actualizar la base de datos Campo Innova del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con la información pecuaria del municipio de Páez se fundamenta en un proceso integral que inicia con la recolección de datos en campo mediante encuestas, entrevistas y visitas a cada uno de las actividades productivas. Posteriormente, la información es organizada y sistematizada en la aplicación, garantizando su clasificación adecuada. Esta etapa es complementada con la validación de los datos, contrastando su veracidad y coherencia con fuentes oficiales e institucional. Una vez depurada, la información es cargada en la plataforma Campo Innova siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio.

Comunidad atendida

Se registraron productores en campo innova de las veredas: Guapio, Chinas, La Muralla, La Cruz de Togoima, Guadalejo, Caloto, Cuhetando, San Antonio, el Carmen, La Balsa Itaibe.

Conclusiones

La actualización de las bases de datos agropecuarias en las plataformas Innova y EVA representa un paso fundamental para fortalecer la gestión del conocimiento y la toma de decisiones en el sector agrícola del municipio de Páez, Cauca. Al incorporar información actualizada sobre productores, cultivos y prácticas agrícolas, se facilita la planificación de programas de apoyo técnico, la identificación de oportunidades productivas y la implementación de estrategias

sostenibles que mejoren la productividad y competitividad del territorio. Este proceso no solo optimiza el acceso a datos precisos y confiables, sino que también promueve la articulación entre instituciones, comunidades y productores, contribuyendo al desarrollo rural integral y al fortalecimiento del tejido agropecuario local.

Observaciones

Se recomienda actualizar las bases de datos agropecuarias en las plataformas Innova y EVA, con el fin de incorporar información actualizada sobre los productores, cultivos y prácticas agrícolas del municipio de Páez, Cauca. Esta actualización permitirá contar con datos más precisos y pertinentes para la planificación, seguimiento y formulación de proyectos agropecuarios, además de facilitar la articulación con programas de asistencia técnica, sostenibilidad y comercialización local.

Asimismo, se sugiere verificar la calidad y consistencia de los datos recopilados, incluyendo variables socioeconómicas, áreas cultivadas, tipos de cultivo, uso de insumos y prácticas sostenibles, garantizando la interoperabilidad entre las plataformas y la disponibilidad de la información para los actores institucionales y comunitarios del territorio.

Tabla 9

Grupo Poblacional Atendido

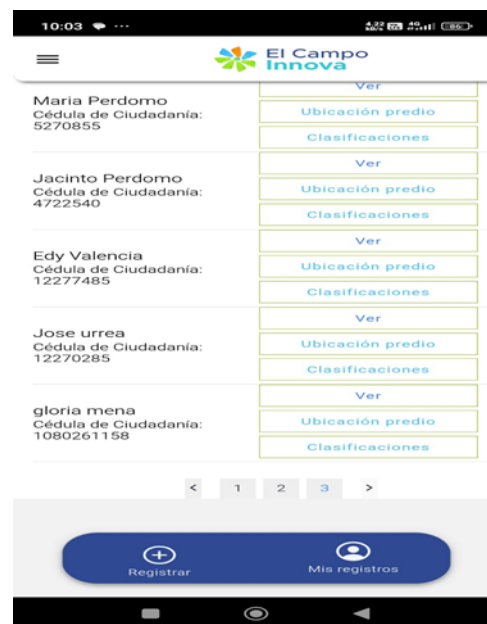
GRUPO POBLACIONAL ATENDIDO	SEXO		LGTBIQ+	EDAD							ETNIA			GRUPO OTRO	Grupos Vulnerables		TOTAL
	M	F		Menor 5	De 6 a	De 12 a	De 0 a 5	De 6 a 11	De 12 a	De 18 a	De 29 a	Mayor	Indígena		Afro	Victimas	
Número de personas	20	11								31		29	2				31

Nota. grupo poblacional atendido

Figura 13

Visita a Unidades Productivas y Registro en Campo INNOVA





Nota. visita a unidades productivas e ingreso a campo INNOVA.

Tabla 10

Base de Datos de Productores Actualizados en Campo INNOVA.

Nombre del productor Campo Innova	Cedula
Luis Reinel Musse Nez	1062083220
Benigno Musse	76006952
José Piñacue	76343609
Rosa Pardo	5245564
Duván Darío Yacue Guzmán	1062090797
Juvenal Hío	4731640
Luz Mariam Ramos Medina	25560515
Luis Alberto Perdomo Ipia	4730341
Celina Gutiérrez Perdomo	1062082993
María Teresa Lemus Osa	25559410

Marco Abel Perdomo Collo	1062085517
Luis Enrique Arrollo Guagas	1002981193
Leidy Yaneth Yonda Fiole	1062081409
Adriana Briseyda Tenorio	1062089719
José Manuel Tenorio Cuetocue	76260921
Yeni Lorena Tenorio Ecue	1062087102
María Carlina Tenorio Jipiz	48647427
Wilson Ferney Ipia Vargas	76006424
Delfín Cuetocue Cueto Chambo	4729457
José Guillermo Perdomo Gutiérrez	76343631
Alexander Chocue Isoto	1062980590
José Farid Chocue Isoto	106277326
Herminia Ramos Yoja	25622340
Deisy Yurani Isoto Chate	1062086474
Wilfer Yobany Yoino Huitas	1062082132
Leider Yoino Huitas	1062091217
Julio Eduardo Yoino Niquinas	10580163
María Edenis Perdomo Ipia	5270855
Jacinto Perdomo Montano	4722540
Edy Valencia	12277485
José Eccehomo Urrea Ramírez	12270285

Nota. beneficiarios visitados e ingresados y actualizados en campo INNOVA.

Resultados

Durante el desarrollo de las actividades se realizaron las siguientes acciones.

Tabla 11

Resultados.

RESULTADO/PRODUCTO ESPERADO	INDICADOR
4 listados de capacitaciones sobre fortalecimiento de la asociatividad y manejo fitosanitario.	100%
Realizar 1 visita a los 30 asociados de los dos grupos productivos en los cuatro meses de pasantía para evaluar el avance de sus iniciativas.	100%
2 listados de registro de agricultores actualizados de base de datos INNOVA y EVA.	100%
2 vistas diarias de acompañamiento técnico, registro fotográfico, listado de asistencia e informe de gestión.	100%
Anexo o informe consolidado final, de las actividades realizadas de la pasantía en La Alcaldía de Páez en la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria; donde se realizará la justificación y aprobación.	100%

Nota. resultados de cada una de las actividades realizadas durante los cuatro meses de pasantía.

Conclusiones

El desarrollo de la pasantía en la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria de la Alcaldía Municipal de Páez, Cauca, permitió cumplir de manera satisfactoria los objetivos propuestos, contribuyendo al fortalecimiento técnico, productivo y organizativo de los productores y emprendedores rurales del municipio.

La asistencia técnica brindada en cultivos como café, aguacate Hass y caña panelera evidenció la importancia del acompañamiento permanente, ya que se identificaron falencias en prácticas agronómicas, manejo fitosanitario y aplicación de buenas prácticas agrícolas que afectan la productividad, la calidad y la inocuidad de los productos.

Las capacitaciones realizadas en manejo integrado de plagas, podas, fertilización y control de arvenses permitieron fortalecer los conocimientos de los productores, promoviendo prácticas sostenibles y amigables con el medio ambiente, lo que contribuye a la conservación de los recursos naturales y al desarrollo rural sostenible.

La actualización de las bases de datos agropecuarias en las plataformas INNOVA y EVA resultó clave para mejorar la planificación, el seguimiento y la toma de decisiones institucionales, permitiendo contar con información confiable y actualizada sobre los sistemas productivos del municipio.

En general, la pasantía permitió articular los conocimientos adquiridos en la formación académica con la realidad del sector agropecuario local, fortaleciendo las competencias profesionales, técnicas y sociales de la estudiante, y aportando de manera significativa al desarrollo rural del municipio de Páez.

Recomendaciones

Se recomienda continuar con el acompañamiento técnico permanente a los productores, especialmente en el manejo fitosanitario, fertilización y aplicación de buenas prácticas agrícolas, con el fin de mejorar la productividad y garantizar productos inocuos y de alta calidad. Fortalecer los procesos de capacitación y sensibilización en asociatividad, promoviendo la conformación y legalización de organizaciones productivas que faciliten el acceso a mercados, certificaciones y programas de apoyo institucional.

Implementar estrategias de manejo integrado de plagas que prioricen prácticas culturales, biológicas y preventivas, reduciendo el uso indiscriminado de agroquímicos y minimizando los impactos ambientales y en la salud humana. Mantener actualizadas de manera continua las bases de datos INNOVA y EVA, garantizando la veracidad y calidad de la información, para optimizar la planificación de proyectos, la asignación de recursos y el seguimiento a los productores.

Fortalecer los proyectos de huertas de autoconsumo (tul) mediante seguimiento técnico periódico, promoviendo la diversificación de cultivos, el uso de abonos orgánicos y la seguridad alimentaria de las familias beneficiarias. Fomentar el relevo generacional y la participación activa de jóvenes y adultos mayores en los procesos productivos y organizativos, reconociendo su papel fundamental en el desarrollo del sector rural del municipio.

Comentario

La pasantía desarrollada en la Alcaldía Municipal de Páez, Cauca, representó una experiencia académica y profesional altamente enriquecedora, al permitir la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante la formación en el programa de Agronomía de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).

Este proceso no solo fortaleció las competencias técnicas y humanas de la estudiante, sino que también contribuyó de manera directa al mejoramiento de las condiciones productivas, organizativas y ambientales de los productores rurales del municipio. La interacción constante con las comunidades permitió comprender las realidades del sector agropecuario y reafirmó la importancia del acompañamiento técnico como herramienta clave para el desarrollo rural sostenible.

En conclusión, la pasantía se constituyó en un espacio de aprendizaje mutuo, intercambio de saberes y compromiso social, consolidando el rol del profesional en agronomía como agente de cambio y apoyo al desarrollo integral de las comunidades rurales.

Referencias

Alcaldia Paez Cauca . (s.f.). *paez cauca*. Obtenido de Paez Cauca :

<https://paezcauca.micolombiadigital.gov.co/noticias/acuerdo-n-002-plan-de-desarrollo-municipal-2024-2027>

Colombiaturismoweb. (s.f.). *Colombiaturismoweb*. Obtenido de Colombiaturismoweb:

<https://www.colombiaturismoweb.com/DEPARTAMENTOS/CAUCA/MUNICIPIOS/PAEZ/PAEZ.htm>

Plataforma de Tramites Alcladia Municipal de Paez Cauca . (17 de 04 de 2023). *Paez Cauca*.

Obtenido de Paez Cauca : <http://www.paez-cauca.gov.co/tramites-y-servicios/plataforma-de-tramites-alcaldia-municipal-de-paez-cauca>

Apéndices

Apéndice A

Formatos de firmas de asistencias técnicas.

ALCALDIA PAZ CAUCA
RESPONSABLE: Gloria Nelly Mena Guálbez LUGAR: Monte Cruz - Tenisviracá FECHA: 27/07 al 28 agosto
OBJETO: Visitas Asistencia Técnica

N°	Nombre y Apellido	N° de identificación	Lugar o entidad de procedencia	Teléfono	ENFOQUE DIFERENCIAL												Correo Electrónico	Firma	
					SESO	M	F	SESO	M	F	SESO	M	F	SESO	M	F			
	Arque Yvonne Pedraza	1062084172	Montecruz		X	X													Arque Yvonne
	Josely Dorely Ace	1062085112	Montecruz		X	X													Josely Dorely
	Estefany Lizeth Pate	1062084390	Montecruz		X	X													Estefany
	Lailly Julieth Olaver	1166464844	Montecruz		X	X													Lailly
	Kedyr yvonne Pate	1062085217	Tenaviracá		X	X													Kedyr yvonne
	Proxima Yvonne Carriz	1062086144	Montecruz		X	X													Proxima Yvonne
	Juan Puma	1061970889	Montecruz		X	X													Juan Puma
	Santiago Eduardo Pantón	1.111.554.402	Montecruz		X	X													Santiago
	Brenda Audrey Yorda	1.081.418.873	Montecruz		X	X													Brenda Audrey
	Angela Yvonne Avelar	1.062.081.885	Tenaviracá		X	X													Angela
	Diego Gonzalo Ruiz	1.062.085.842	Montecruz		X	X													Diego
	Sharon Ricardo C.	1.062.087.885	Montecruz		X	X													Sharon Ricardo
	Martín Pedroso Yanes	1093.253.480	Montecruz		X	X													Martín Pedroso
	Rosbel Niquirao M.	1062082946	Montecruz		X	X													Rosbel Niquirao
	Yader Yvonne Carriz	1062083695	Montecruz		X	X													Yader Yvonne
	Audrey Espinoza	1062083004	Montecruz		X	X													Audrey
	Melby Julieth Guálbez	1062081978	Montecruz		X	X													Melby Julieth
	Lady Yvonne Huéla	1.062.084.880	Montecruz		X	X													Lady Yvonne

ALCALDIA PAZ CAUCA
RESPONSABLE: Gloria Nelly Mena Guálbez LUGAR: T.E. Angelina Gulluz de Toguima FECHA: 15 Agosto - 2023
OBJETO: Capacitación manejo fitosanitario en cultivo de café

N°	Nombre y Apellido	N° de identificación	Lugar o entidad de procedencia	Teléfono	ENFOQUE DIFERENCIAL												Correo Electrónico	Firma	
					SESO	M	F	SESO	M	F	SESO	M	F	SESO	M	F			
1	Andrés Esteban Vejar	2062083328	Toguima		X	X													Andrés Esteban
2	Yajin Avelo Nez	1062081674	Toguima	311466 3583	X	X												Nez.yajin@yanduca.com	Yajin Avelo
3	Alfonso Andrés Medina	1062081941	Toguima	371826 9100	X	X													Alfonso
4	Juan David Celdón	1062086100	Toguima	510474 8995	X	X													Juan David
5	Diego Tamez Andela M.	1062080705	Toguima	821.050 5520	X	X													Diego Tamez
6	Diego Muñoz Ramos	1062082410	Toguima	322708 8480	X	X													Diego Muñoz
7	Laura Patricia Vejar	1062083128	Toguima	87386 3624	X	X													Laura Patricia
8	Yvonne Patricia Andela C.	1062082549	Toguima		X	X													Yvonne Patricia
9	Mariana Andela C.	1062029312	Toguima		X	X													Mariana Andela
10	Edinson Esteban Silva	1075281333	Toguima		X	X												edinson1991@hotmail.com	Edinson Esteban
11	Yerson Adrian Ch. M.	1062082316	San Vicente		X	X													Yerson Adrian
12	Yvonne Avelo Liz	2062087280	Chilca		X	X													Yvonne Avelo
13	Laura Valentina Pachiz		Chilca		X	X													Laura Valentina
14	MARIANA MURCIA NEZ		La Cruz		X	X													MARIANA
15	Yvonne Yvonne Mena Nez	1062082374	La Guaca		X	X													Yvonne Yvonne
16	Oscar Escobar	1062083510	San Vicente		X	X													Oscar
17	Faides Andrea Carriz	1062084888	Toguima		X	X													Faides Andrea
18	Faides Fernanda Roche		Toguima		X	X													Faides Fernanda

ALCALDIA PAZ CAUCA
RESPONSABLE: Gloria Nelly Mena Guálbez LUGAR: T.E. Angelina Gulluz de Toguima FECHA: 15 Agosto 2023
OBJETO: Capacitación manejo fitosanitario cultivo de café

N°	Nombre y Apellido	N° de identificación	Lugar o entidad de procedencia	Teléfono	ENFOQUE DIFERENCIAL												Correo Electrónico	Firma	
					SESO	M	F	SESO	M	F	SESO	M	F	SESO	M	F			
1	Dryson Santiago	2062083328			X	X													Dryson
2	Oscar Escobar	1062083510			X	X													Oscar
3	Faides Andrea Carriz	1062084888			X	X													Faides Andrea
4	Luis Escobar de	3062085420			X	X													Luis Escobar
5	Elizabeth Estrella Guálbez	1142816926			X	X													Elizabeth Estrella
6	Andrés Olaya Mena	206208126			X	X													Andrés Olaya
7	Ivan Andrés C.	1062084173			X	X													Ivan Andrés
8	Martín David	1062088225			X	X													Martín David
9	Carla Santiago Carriz	1062084973			X	X													Carla Santiago
10	Diana Juliana Medina	1062081667			X	X													Diana Juliana
11	Diana Pamela Liz	2062084631			X	X													Diana Pamela
12	Yvonne Judith Barrera	2062088883	Toguima		X	X													Yvonne Judith
13	Yennifer Tatiana C.M.		Toguima		X	X													Yennifer Tatiana
14	Doyana Lizeth Andela Liz		Toguima		X	X													Doyana Lizeth
15	Luzeth Muriel Mena	1062085101	Toguima		X	X													Luzeth Muriel
16	Yvonne Yvonne Fernández	1062083919	Toguima		X	X													Yvonne Yvonne
17	Yvonne Yvonne Liz		Toguima		X	X													Yvonne Yvonne
18	Yvonne Yvonne Liz	1062084701	Toguima		X	X													Yvonne Yvonne

Nota: visitas de asistencia técnica a productores de aguacate has, producción de caña panelera y café.

Apéndice C

Planilla de Asistencia en Campo INNOVA.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PÁEZ - CAUCA

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: L.A.1.F26
Página: 1 de 2

RESPONSABLE: Gloria Nelcy Mena Guicilbo LUGAR: Veredas Municipio de Páez FECHA: 01 de octubre al 31

OBJETO: Visita y actualización en campo INNOVA

N°	Nombre y Apellido	N° de identificación	Lugar o entidad de procedencia	Teléfono	SEXO	ENFOQUE DIFERENCIAL										Correo Electrónico	Firma	
						M	F	ETNIA	Grupos Vulnerables	Indígena	Alto	Campeñino	Otro Grupo Probabilístico	Victimas	Discap			
1	Valentino Pedraza MA	47325110	Guapulo															Valentino Pedraza
2	Maria Edemio Pedraza	52708555	Guapulo															Maria Edemio
3	Julio Eduardo Jorino	80680763	Alto Torres															Julio E. Jorino
4	Julio Jorino	109204212	Alto Torres															Julio Jorino
5	WILFER YAVAZA YAVAZA	1062882138	Alto Torres															Wilfer Yavaza
6	DEBLY YAVAZA YAVAZA	1062086474	Alto Torres															Debly Yavaza
7	Hemina	255622300	Alto Torres															NO firma
8	José Luis Yavaza	1062882138	Alto Torres															José Luis Yavaza
9	José Hermes Yavaza	1062882138	Alto Torres															José Hermes Yavaza
10	Alexander Yavaza	1062882138	Alto Torres															Alexander Yavaza
11	José Luis Yavaza	1062882138	Alto Torres															José Luis Yavaza
12	Julio Yavaza	1062882138	Alto Torres															Julio Yavaza
13	Seán Alberto Pedraza	4730341	Alto Torres															Seán Alberto
14	Herman David Yavaza	1062086474	Alto Torres															Herman David
15	Reynaldo Antonio Yavaza	52492621	Cohatando															Reynaldo Antonio

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PÁEZ - CAUCA

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: L.A.1.F26
Página: 1 de 1

RESPONSABLE: Gloria Nelcy Mena Guicilbo LUGAR: Veredas Municipio de Páez FECHA: 01 de octubre al 31

OBJETO: Visita y actualización en campo INNOVA

N°	Nombre y Apellido	N° de identificación	Lugar o entidad de procedencia	Teléfono	SEXO	ENFOQUE DIFERENCIAL										Correo Electrónico	Firma	
						M	F	ETNIA	Grupos Vulnerables	Indígena	Alto	Campeñino	Otro Grupo Probabilístico	Victimas	Discap			
1	Kenner Faith Vargas	1062091185	San Antonio															Kenner Faith
2	Lerd Yaneth Yavaza	1062084045	S. Antonio S.	3202852														Lerd Yavaza
3	Luis Enrique Amalego	1002981193	S. Antonio	374647														Luis Enrique
4	Marco Abel Pedraza	1062085517	P. Barro	2516098														Marco Pedraza
5	María Teresa Lemus	25559410	Lauzon															María Teresa
6	Luz Miriam Ramos	25560515	Guadalupe	320496350														Luz Miriam Ramos

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PÁEZ - CAUCA

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: L.A.1.F26
Página: 1 de 2

RESPONSABLE: Gloria Nelcy Mena Guicilbo LUGAR: Veredas Municipio de Páez FECHA: 01 de octubre al 31

OBJETO: Visita y actualización en campo INNOVA

N°	Nombre y Apellido	N° de identificación	Lugar o entidad de procedencia	Teléfono	SEXO	ENFOQUE DIFERENCIAL										Correo Electrónico	Firma	
						M	F	ETNIA	Grupos Vulnerables	Indígena	Alto	Campeñino	Otro Grupo Probabilístico	Victimas	Discap			
1	Anderson Javier Lis	106209027	Togovira															Anderson Javier
2	Daniela Villanueva	100292144	S. Antonio															Daniela Villanueva
3	Jenny Feila Yavaza	1022085642	S. Antonio															Jenny Feila
4	Julio P. Yavaza	47206247	Guadalupe															Julio P. Yavaza
5	Luis Herney	1227869	Cohatando															Luis Herney
6	Luis Herney	70620782	Guadalupe															Luis Herney

Nota: se realizaron visita para actualizar datos en innova en campo a diferentes productores.